



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TITULO:**

“EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SABIANGO DEL CANTÓN MACARA, PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2011-2012”.

**TESIS PREVIO A OPTAR EL GRADO DE INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**AUTOR:**

Mendoza Ajila, Ángel Servilio

**DIRECTOR DE TESIS:**

Chamba Tandazo, José Job Mg. Sc.

**LOJA – ECUADOR**

**2016**

## CERTIFICACIÓN

Eco.

José Job Chamba Tandazo. Mg. Sc.

**DOCENTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y  
DIRECTOR DE TESIS**

### **CERTIFICO:**

Que la tesis: *“EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SABIANGO DEL CANTÓN MACARA, PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2011-2012”*, presentada por el egresado: Ángel Servilio Mendoza Ajila, fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes, misma que cumple con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, Marzo de 2016.



Eco. José Job Chamba Tandazo Mg. Sc.

**DIRECTOR DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, **Ángel Servilio Mendoza Ajila**, declaro ser autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

**Autor:** Ángel Servilio Mendoza Ajila.

**Firma:**  \_\_\_\_\_

**Cedula:** 110497290-4

**Fecha:** Loja, marzo de 2016

## **CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**


Yo **Ángel Servilio Mendoza Ajila**, declaro ser autor de la tesis titulada ***EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SABIANGO DEL CANTÓN MACARA, PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2011-2012***, como requisito para adoptar el Grado de Ingeniero en Administración Pública: autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el repositorio digital institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tengan convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 11 días del mes de Marzo del 2016, firma del autor.

**Autor:** Ángel Mendoza

**Firma:** 

**Cédula:** 110497290-4

**Dirección:** Amable María

**Celular:** 0997203570

**E-mail:** asma1989\_17@yahoo.es

### **DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Director de Tesis:** Eco. José Job Chamba Tandazo.

**Tribunal de Grado:** Dra. Johvana Aguirre Mg. Sc.

Dr. Pablo Valdivieso Mg. Sc.

Dr. Galo Bastidas Mg. Sc.

## **DEDICATORIA**

La presente investigación le dedico a Dios por ser mi fortaleza, a mis padres por darme la vida y por su amor incondicional, de manera especial a mi madre Carmen Ajila, a mi padre Ángel Mendoza, a mi esposa por darme su amor y apoyo generoso, a mis hermanos y a toda mi familia que son los pilares fundamentales de mi integridad personal.

*ÁNGEL*

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero dejar constancia de mi profunda gratitud a la Universidad Nacional de Loja, y de manera especial a la Carrera de Administración Pública del Área Jurídica, Social y Administrativa por la oportunidad que me han dado para crecer como profesional, y tener una relación con la sociedad.

Agradeciendo de manera especial al Eco. José Chamba, quien me encamino con sus enseñanzas hasta la culminación del trabajo investigativo.

Así también demostrando mi reconocimiento Dr. Diego Rojas **PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SABIANGO**, del cantón Macará, quien colaboro con la información para la realización del presente trabajo.

***EL AUTOR***

## **1. TÍTULO**

“EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SABIANGO DEL CANTÓN MACARA, PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2011-2012”.

## **2. RESUMEN**

El presente trabajo denominado EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SABIANGO DEL CANTÓN MACARA, PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2011-2012, se realizó tomando en cuenta cada una de las fases del proceso investigativo, así también se cumplió con el desarrollo y presentación del trabajo que dispone el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja.

La investigación parte con el objetivo de evaluar las actividades realizadas por parte de las autoridades del Gobierno parroquial de Sabiango del cantón Macará con respecto a la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que a partir de octubre del 2010 pasa a ser obligatorio para todos los niveles de Gobierno, para cumplir este objetivo se realizó un cuadro comparativo entre los lineamientos Generales para la Planificación Descentralizada y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial de Sabiango, a fin de describir como está elaborada la planificación y finalmente elaborar un cuadro de indicadores con respecto a la elaboración y cumplimiento de la planificación. Los resultados se obtuvieron del análisis comparativo entre la guía de lineamientos para la planificación, el Plan Parroquial, encuestas aplicadas y en la discusión hace énfasis en las limitaciones que tienen estos niveles de gobierno por factores del contexto de cada territorio para ejecutar nuevo modelo de Planificación, finalmente, en base a lo mencionado; se presentan las conclusiones y las recomendaciones.



## **SUMMARY**

This work called EVALUATION PLAN AND TERRITORIAL DEVELOPMENT OF THE CHURCH OF CANTON MACARA Sabiango, Loja province, in 2011-2012, was made taking into account each of the phases of the research process and also met the development and presentation of the work available to the Academic Regime Regulations of the National University of Loja.

The research part in order to assess the activities carried out by the authorities of the Government of Sabiango parish Macara Canton regarding the elaboration of the Development Plan and Zoning, that from October 2010 becomes mandatory for all levels of government, to meet this objective, a table comparing the general guidelines for Decentralized Planning and Development Plan and Zoning Sabiango Parish Government was performed in order to describe how this elaborate planning and finally draw a picture indicators concerning the development and implementation of planning. The results were obtained from the comparative analysis between the guide planning guidelines and the Parish Plan and implemented surveys and discussion emphasizes the limitations of these levels of government by contextual factors of each country to implement new planning model Finally, based on the above; conclusions and recommendations.

### **3. INTRODUCCIÓN**

La presente investigación hace referencia a los cambios que se han venido suscitando en el país en la última década, el paso de un modelo de planificación por proyectos a un modelo de planificación por objetivos con el afán de mejorar las condiciones de vida de la población (Buen Vivir), una vez implementado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En concreto el objetivo es Determinar si las actividades del gobierno parroquial de Sabiango cantón Macará se ejecutaron conforme a los Lineamientos Generales para la Planificación Descentralizada.

De esta manera, el desarrollo de esta tesis parte con la necesidad de identificar los factores que influyen en la aplicación del nuevo modelo de Planificación y Ordenamiento Territorial a nivel parroquial, finalmente establecer el cumplimiento del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para lo cual, es oportuno partir de las definiciones de la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial; en la cual encontraremos; los instrumentos legislativos fundamentales como, Constitución de la Republica, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; que constituyen en el marco regulatorio vigente; luego se menciona las guías para la Organización Territorial, el Plan Nacional de Desarrollo y los Lineamientos Generales para la Planificación Territorial Descentralizada, las competencias de los Gobiernos Parroquiales Rurales, así mismo hace referencia al marco institucional donde se menciona el Sistema Nacional de

Planificación Descentralizada, Planificación Participativa, Consejo Nacional de Planificación, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ( **SENPLADES**), el Plan Nacional para el Buen Vivir, el Consejo Nacional de Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial y finalmente se hace referencia a la parroquia Sabiango, donde se menciona, reseña histórica, división política, división administrativa y actividades productivas.

Así mismo es importante señalar que, al hablar de Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se refiere a políticas públicas y la evaluación, donde hace énfasis esta investigación revisa aspectos a nivel latinoamericano y aterriza en aspectos del Ecuador y su actualidad, se puede enunciar las palabras de Faludi reconoce que la Planificación es el conocimiento que precede y que presida la acción en contextos democráticos; y Carrión señala que La Planificación del Desarrollo implica retomar el papel regulador del Estado en sus diferentes niveles de acción que debe emplear las estrategias de participación, coordinación y complementariedad del sector público y la sociedad civil.

En el caso del Estado Ecuatoriano ha establecido el desarrollo de un régimen económico organizado, sostenible y dinámico que garantice el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la Constitución de la República con la debida planificación que propicie la equidad social y territorial, y además promover la concertación siendo esta participativa, descentralizada y transparente en el marco de la búsqueda del Buen Vivir.

Estas palabras ponen al descubierto la necesidad de una correcta Planificación y Evaluación de las políticas públicas. Teniendo en cuenta que primeramente se puso en manifiesto; que el propósito fundamental es determinar si las actividades del Gobierno Parroquial se desarrollaron de acuerdo a la normativa y lineamientos generales para la Planificación Territorial Descentralizada y por ende corroborar si se ha cambiado en la forma de gestionar las actividades de la institución ya que no se puede tener resultados diferentes si se sigue realizando las mismas actividades. Así también la importancia de la evolución para determinar el impacto esperado reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El contenido de la investigación se desarrolla siguiendo un planteamiento por capítulos, haciendo corresponder a cada una de ellos una serie de contenidos como los que se presenta a continuación: Revisión de la literatura, aquí se revisa partes fundamentales de teorías e ideas de la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, hace énfasis en la evaluación e indica cómo fue evolucionando la misma, posteriormente pasa al plano regional y por último en el Ecuador, también hace referencia a los instrumentos para gestión y evaluación de la planificación, como los lineamientos del diagrama de Demming, Adicionalmente el marco lógico, constituye una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos que promueven la articulación entre fines medio y medios. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y facilita la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Los Materiales y métodos que se utilizaron se detallan de tal manera que hace posible que otros investigadores repitan el proceso investigativo. Los resultados son expuestos en orden de los objetivos específicos al igual que la discusión, por ultimo tenemos las conclusiones y recomendaciones.

## **4. REVISIÓN DE LA LITERATURA**

### **4.1 Planificación.**

La Planificación para el Desarrollo sustentable se ha convertido en uno de los retos que tienen la mayoría de países, por lo que es uno de los instrumentos para lograr este cambio a través de las Políticas Públicas, se manifiesta a través de decisiones, directrices, lineamientos y cursos de acción, que adoptan los órganos y entidades estatales competentes y se concreta a través de programas, proyectos y acciones públicas.

#### **4.1.1 Planificación de Desarrollo.**

La Planificación del Desarrollo es fundamental para el cambio, para organizar la función pública, rescatar su eficiencia y legitimidad y orientar la actividad privada hacia los objetivos nacionales. Solo la coordinación integral entre instituciones del Estado, gobierno central y organismos seccionales, viabiliza la redistribución de la riqueza que es indispensable para obtener una sociedad más justa, lo que ha denominado el Buen Vivir, entendido como el desarrollo de capacidades, talentos humanos y convivencia en armonía con el medio ambiente. SENPLADES (2010).

*“Carrión (2005). Señala que La Planificación del Desarrollo implica retomar el papel regulador del Estado en sus diferentes niveles de acción que debe emplear las*

*estrategias de participación, coordinación y complementariedad del sector público y la sociedad civil. ”*

Según el autor esto debido a que la planificación y gestión deben propugnar el desarrollo integral y particularmente de los lugares con acciones que potencien las capacidades y superen las debilidades del territorio de forma armónica y equilibrada.

De tal manera que una vez considerada la Planificación del Desarrollo como la base principal para el progreso de los pueblos, es pertinente considerar el criterio con respecto a los tipos de planificación, por lo cual en base a la revisión de la literatura se evidencia que definir la planificación es complejo debido a que no se puede precisar, sin hacer referencia a un contexto teórico o práctico determinado. Pero es necesario evitar riesgos de confundir los resultados de lo planificado con la validez del proceso o la metodología con los productos o las teorías con los resultados.

Los diferentes tipos de Planificación se debe a la complejidad de la acción pública, a sus objetivos y por ende a su interpretación, si bien es cierto hablar de la planificación del desarrollo es hablar de grandes lineamientos y generalidades, que depende de la gestión de cada entidad para cumplir con los objetivos de la institución.

*Según Faludi (2006), reconoce que la planificación es el conocimiento que precede y que presida la acción en contextos democráticos, lo que la obliga a ser cada día más considerada como un proceso comunicacional, para ello es posible*

*hacer una revisión de cuatro enfoques de planificación: 1) la Planificación Tradicional, 2) la Planificación Situacional, 3) la Planificación Corporativa o Estratégica y 4) la Planificación Prospectiva.*

En la Planificación Tradicional hay una distinción entre el sujeto de la Planificación (el planificador o la oficina o ministerio) y el objeto de la intervención. Ello deriva de la aplicación del método científico positivista al conocimiento que precede y que preside las acciones; la Planificación Situacional permite comprender la realidad encontrándose en ella, es la forma de conocer del hombre de acción. Es justamente este cálculo situacional el que permite al hombre de acción comprender la realidad, permite también considerar que el conocimiento que precede a la acción es diferente del momento en que la preside ya que un mismo actor procede distinto en diferentes situaciones; la Planificación Corporativa o Estratégica, inicia con el esclarecimiento de los objetivos estratégicos que se enmarcan, a su vez, en la visión del desarrollo.

Planificación Prospectiva postula que el único espacio sobre el cual los seres humanos pueden tener impacto es el futuro.

De acuerdo con la versión de los autores estoy de acuerdo con el enfoque prospectivo porque la Planificación bajo cualquier perspectiva que se realice, va a tener impacto en el futuro de las personas, no obstante hay que tomar en cuenta que los diferentes enfoques que manifiesta el autor se da debido a la complejidad de la acción pública, objetivos y por ende de su interpretación.



Siendo así que en el caso de Ecuador, como complemento para la ejecución de la propuesta de Planificación y Organización Territorial, fue necesario crear instrumentos que guíen el actuar de cada nivel de Gobierno, entre los cuales se citan: Plan Nacional de Desarrollo – Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial (SENPLADES 2010), Guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. SENPLADES (2011).

En base a lo expuesto anteriormente se considera que hasta la actualidad hablar de Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es hablar de grandes lineamientos y generalidades, que de alguna manera se ha elaborado la Planificación de Ordenamiento Territorial en los distintos niveles de gobierno, pasando así de una Planificación por proyectos, dispersión de esfuerzos y recursos, hacia un modelo de Planificación por objetivos, gestión del Plan del Buen Vivir a través de agendas Multisectoriales y Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (GAD<sub>s</sub>). Pero en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales no ha tenido mayor impacto debido al contenido técnico que tienen los lineamientos generales para la Planificación Descentralizada que emite la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, y estos no cuentan con el equipo técnico necesario para la ejecución y actualización de estos Planes.

En el caso del nivel parroquial para efectos de esta investigación, las limitaciones que han tenido en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es que no cuentan con un equipo técnico que guíe y haga el seguimiento y actualización a la Planificación, originando así que se recurra a firmar convenios de cooperación interinstitucional para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como es el caso del Gobierno Parroquial de Sabiango.

En ese sentido la Planificación Nacional es deber del Estado, que debe ser compartido con las personas y la colectividad en sus diversas formas organizativas, quienes pueden participar en todas las fases y espacios de Planificación del Desarrollo. La Planificación es un ejercicio concertado y responsable del poder público y del poder ciudadano, de tal manera que la Planificación no significa adivinar el futuro si no pensar antes de actuar, y por ende saber qué hacer en determinada situación.

#### **4.1.2 Ordenamiento Territorial.**

*Larrea (2007), manifiesta que el Ordenamiento Territorial es una tendencia prevaeciente durante mucho tiempo, como la manera de retribuir geográficamente a la población de acuerdo a la potencialidad de los recursos naturales y de las condiciones físico-bióticas, el Ordenamiento Territorial es una política que busca el desarrollo equilibrado de los territorios y por ende redistribuir geográficamente a la población, así también regular el uso y la ocupación del suelo, tomando en cuenta las potencialidades y limitaciones de cada territorio.*

Es así que de acuerdo a lo manifestado por el autor el Ordenamiento Territorial es una política que busca el desarrollo equilibrado y la reducción de las desigualdades de los pueblos, y por ende el uso adecuado de los suelos, tomado en cuenta las potencialidades y limitaciones de los territorios.

Por otro lado Arrobo (2007), considera que un territorio concreto se interesa por la Planificación, la practica social y deja de lado el territorio políticamente delimitado, proponiendo dejar de lado sus dinámicas, sus atributos y suponiendo la dimensión política del territorio como un proceso de aprobación, delimitación y control, relacionada con la soberanía y ligada a la existencia del Estado, el cual debe ser legitimado por instituciones o grupos específicos a un segmento del espacio.

Según lo mencionado el Ordenamiento Territorial sale de los límites políticos, proponiendo la legitimación de las acciones territoriales ligadas a la existencia de la soberanía del Estado.

En base a lo manifestado en Latinoamérica el Ordenamiento Territorial es una experiencia reciente, en el caso Ecuatoriano es a partir del 2007 que empezó por la construcción social del proyecto político, para el Buen Vivir, plurinacional, intercultural, constitucional de derechos y justicia. Es decir es en este año donde se empieza por la aprobación de la Constitución de la República, efectuada en septiembre del 2008, se considera que las actividades de desarrollo (económico, social, etc.) deben ser organizadas en el territorio, mediante un ordenamiento dado en función de las realidades y aptitudes del mismo, con la idea de encaminar a la

población al Buen Vivir o establecido como fin dentro de la misma Constitución. Por lo tanto, la Planificación Territorial pasa a ser parte de la gestión pública por Ley y consecuentemente es determinante en el manejo del país.

En función de lo manifestado el Ordenamiento Territorial se constituye en el proceso de organización del uso del suelo y la ocupación del territorio en función de sus características biofísicas, socioeconómicas, culturales, ambientales, y político-institucionales con la finalidad del desarrollo sostenible, además la estrecha relación que existe entre la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial lleva a la conclusión de que es un proceso integral y que debe avanzar hasta determinar criterios para la gestión administrativa y financiera coherente que articule la Planificación con la Gestión, además el Ordenamiento Territorial es importante en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, que es objeto de estudio y debe realizarse porque es una política de Estado, la respuesta al desequilibrio territorial y se constituye en la línea de acción en la estrategia del Buen Vivir.

#### **4.1.3 Instrumentos para la gestión y evaluación del Plan.**

Zamora (2011) señala que en lo relativo a la organización, a la administración del plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que lo conocemos como gestión debe ser realizada en forma técnica, lo que implica considerar aspectos como:

La planificación es entendida como el mejor medio para lograr el objetivo (llenar las expectativas sociales, para eso implementamos el plan). Existen diversos

esquemas de trabajo, siendo los más usuales aquellos que tienen aplicación generalizada (ciclo de Demiminig) o los que son exigencias, en especial, de organismos foráneos (enfoque de marco lógico). La planificación podemos afirmar está concluida cuando establecemos mecanismos que aseguren su financiamiento. Es usual escuchar el verdadero plan, la verdadera planificación son los presupuestos aprobados y financiados.

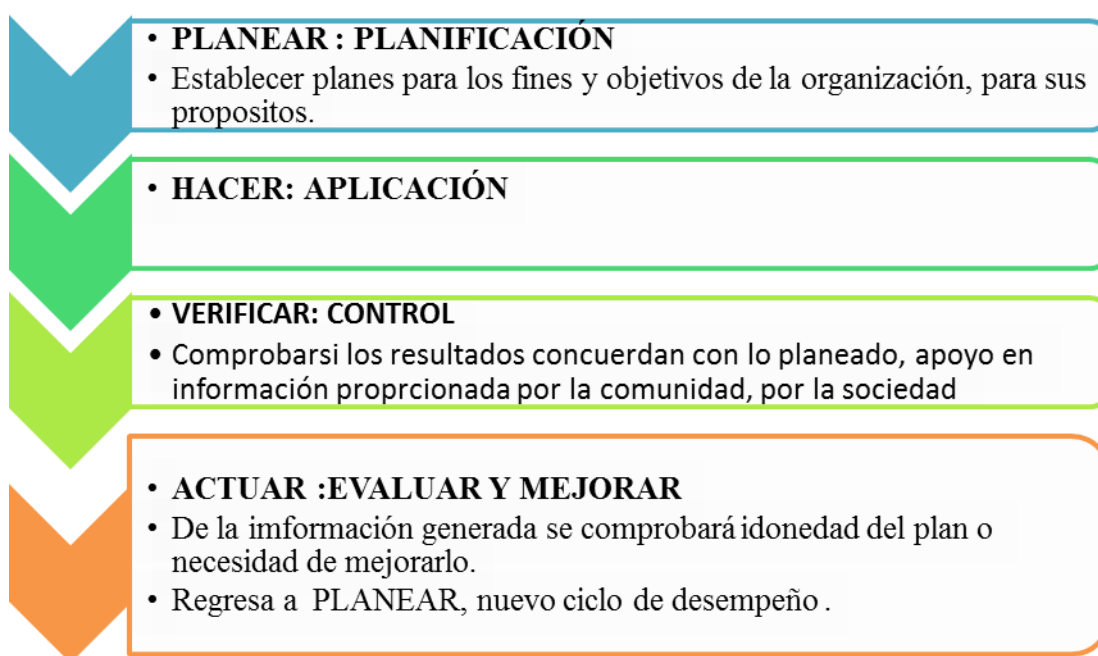
La ejecución implica utilizar técnicas de programación, asignada de recursos y evaluación continua. Es un aspecto en el cual se aplica lo que se había programado. Las herramientas de la planificación son aplicadas en su integralidad, por lo que son útiles en esta instancia. Los instrumentos de finanzas públicas deben ser utilizados en concordancia con la normativa contable respectiva. El tema de asignación de recursos estará relacionado con los estudios de ingeniería del trabajo, buscando optimizar los recursos. La investigación de operaciones a través de la logística es una herramienta de gestión de significativa importancia.

El control tiene algunos escenarios, un primer escenario es el de la asignación de recursos técnicos, personal y materiales.

Otros escenarios de control tiene que ver con el control de recursos financieros realizados internamente y también debemos considerar que existe verificaciones adicionales llevados cabo por los organismos de control nacional (auditorías ejecutadas por la Contraloría General del Estado; en este punto es necesario recordar que el control implica tanto el cumplimiento de los presupuestos asignados, como el

buen uso de los mismos; en escala aun modesta la Contraloría General del Estado está empezando a aplicar lo conocido como auditoria de gestión, que trasciende el cumplimiento de las normas de auditoria generalmente aceptadas y va al campo de la necesidad, oportunidad y economía en el uso de los fondos públicos.

#### 4.1.4 Resumen de los lineamientos de Gestión.



**FUENTE:** teorías de Demming

**AUTOR:** Ángel Mendoza.

Acorde con Demming, planificar se debe considerar lo que denominaba como las cinco WH (What, Who, When, Why, Where) (por el carácter en ingles con el que inicia la palabra que describe los pasos de la planificación a seguirse); así como las cinco M (materiales, mano de obra, maquinaria, medio ambiente del trabajo, métodos) básicas en una organización.

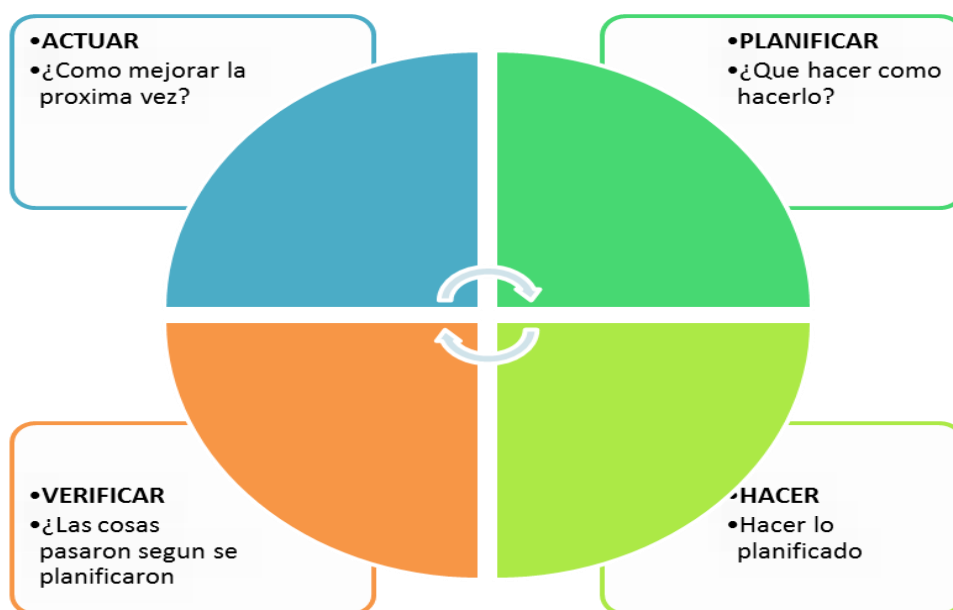
### Lineamientos Resumidos del Diagrama de Demming.

<b>Pasos de la Planificación</b>	<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
¿Qué? What? Se hace ahora Deberá hacerse	Materiales	Calidad Oportunidad Almacenamiento
¿Quien? Lo hará Who? Deberá estar haciéndolo Otro podrá hacerlo	Mano de obra	Entrenamiento Comunicación Participación
¿Cuándo? Se hará When? Estará hecho Será otra ocasión para hacerlo	Métodos	Claridad Disponibilidad Exactitud Actualización
¿Por qué? Hacerlo Why? En ese lugar Hacerlo en ese momento Hacerlo de esta manera	Maquinas	Diseño Selección Instalación Mantenimiento Operación
¿ Donde ? se hará Where ?se está haciendo Deberá hacerse Es otro lugar para hacer	Medio ambiente	Temperatura Calidad del aire Ambiente agradable Precipitaciones
¿Cómo? Se hará How? Deberá hacerse Podrá hacerse de otro modo		

**FUENTE:** teorías de Demming

**AUTOR:** Ángel Mendoza.

#### 4.1.5 Circulo de Demming o espiral de mejora continua.



**FUENTE:** teorías de Demming

**AUTOR:** Ángel Mendoza.

Según Zamora (2011) considera que adicionalmente el marco lógico, constituye una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos que promueven la articulación entre fines y medios. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y facilita la participación y la comunicación entre las partes interesadas. El marco lógico cumple con los siguientes objetivos:

- ❖ Unificar la terminología especializada y necesaria para abordar el problema.
- ❖ Organizar la información sobre: problemas, metas, objetivos, estrategias, procedimientos específicos, actividades por realizar, recursos necesarios, actores responsables de cada actividad para medir los resultados.



La metodología del marco lógico contempla dos etapas que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño de del ciclo de vida del proyecto:

Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicara para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrenta los grupo meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de los objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa).

La etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo practico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico.

Las actividades y recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

Una planificación muy requerida de estas políticas tenemos en la formulación de los presupuestos.

En este contexto es importante referirse a los instrumentos legislativos fundamentales que constituyen en el marco regulatorio vigente; en los que se establecen directrices, funciones, procedimientos y normas que deben cumplirse para

que el sistema funcione acorde con las necesidades de la población y características del territorio.

## **4.2 Instrumentos legislativos**

### **4.2.1 Constitución de la República del Ecuador.**

*“La aprobación de la Constitución de la República realizada en septiembre del 2008 establece que las actividades de desarrollo deben ser organizadas mediante un Ordenamiento Territorial en función de su realidad con la idea de encaminar a la población a la consecución del Buen Vivir, por lo tanto, la Planificación Territorial pasa a ser parte de la gestión pública por Ley y consecuentemente es determinante en el manejo del país.”*

Es importante mencionar la distribución de los recursos económicos como propone la Constitución de la República en el Art. 272.- Menciona que la distribución de los recursos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

- ❖ Tamaño y densidad de la población.
- ❖ Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- ❖ Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan del Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Los criterios para la asignación de recursos económicos es muy importante porque contribuye reducir las desigualdades en los territorios y trata de garantizar una asignación de recursos necesarios en función de la población, de manera proporcionada de tal forma que los recursos asignados a los niveles de gobierno puedan satisfacer las necesidades básicas de la población.

Por otro lado en el Art. 278.-Manifiesta que para la consecución del Buen Vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

- ❖ Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la Planificación del Desarrollo Nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los Planes de Desarrollo en todos sus niveles.
- ❖ Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

*En el Art. 279.- Determina que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema*

*se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.*

Es por ello que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presidido por sus máximos representantes e integrado de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional

*Es por ello que en el Art. 280.- De la constitución señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. CRE (2008).*

Debido a ello la Constitución del 2008 establece un amplio campo de acción para la planificación con enfoque de garantía de derechos, define su rol articulador con la gestión pública, su carácter integrador y coordinador de los espacios desconcentrados y descentralizados de gobierno, su función de conexión entre los ámbitos sectorial y

territorial y su función de integración nacional de la acción estatal .En esencia, la Planificación del Desarrollo en Ecuador podría definirse como el instrumento del Estado para el cambio social.

Al analizar los contextos económico–sociales y modelos de Planificación implementados históricamente en el Ecuador, se puede expresar que de acuerdo a la visión de sus mandantes se han marcado perspectivas que de alguna manera trataron de solventar necesidades, organizar el territorio y propender al Desarrollo del país pero que, en general por la no articulación de dichas acciones, se consiguió fortalecer sólo alguno de los sectores sin considerar que las acciones se ejecutan en un sistema conocido como territorio, en donde cada actividad efectuada en determinado sitio, es consecuencia de algo que le precede y de igual manera, da origen a una serie de otras acciones desarrolladas en el mismo lugar o en otros que lo circunda. CRE (2008).

En ese sentido para la implementación de la Organización Territorial propuesta, se crearon instrumentos legislativos fundamentales como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP.

#### **4.2.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

Este Código establece la organización político-administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de Gobiernos

Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el Desarrollo Territorial.

*“Es así que en el Art. 10.- Manifiesta que los niveles de Organización Territorial, el Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.”*

En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.

Para efectos del presente estudio se hará referencia al Gobierno Parroquial, en el Art. 24 del (COOTAD) indica que las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Asimismo el Art. 63.- Hace referencia a la naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales que son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

En el Art. 64.- Determina las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, dentro de las cuales se hará referencia a los literales:

- ❖ Promover el Desarrollo sustentable de su circunscripción Territorial Parroquial para garantizar la realización del Buen Vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- ❖ Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- ❖ Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- ❖ el cual se refiere a la Elaboración del Plan Parroquial rural de Desarrollo; el de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

No obstante el Art. 65.- Menciona las Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial; los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen, pero para efectos de este estudio se hará referencia a los literales a y b, que específicamente habla de la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

- ❖ Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el Desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- ❖ Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los Planes de Desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Es por ello que la elaboración del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial es obligatoria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados a partir de octubre del 2010 año que entro en vigencia el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), con el fin de establecer las competencias exclusivas a todos los niveles de gobierno, sirviendo esta normativa como base fundamental en el Desarrollo de las Parroquias rurales, ya que estos sectores son denominados como el nivel de gobierno más próximo a la comunidad, en donde la participación ciudadana es fundamental así como la coordinación y articulación entre éstos y el Gobierno Central.



La importancia del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial reside, en que son los instrumentos técnicos normativos que deben ser aplicados en una determinada unidad territorial, más aun en los Gobiernos Parroquiales como es el caso de estudio, ya estos sirven de pautas para la elaboración del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial y por ende los Planes Operativos Anuales, es por ello que la aprobación de la Constitución del 2008, por referéndum popular, más que un punto de llegada es un punto de partida, hacia la consecución del Buen Vivir.

#### **4.2.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas y regular su funcionamiento en los distintos niveles del sector público, en el marco del régimen de Desarrollo, del régimen del Buen Vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

En en el Art. 9.- Manifiesta que la Planificación del Desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de Desarrollo y el régimen del Buen Vivir, y garantiza el Ordenamiento Territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la Planificación del Desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatri-anual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Asimismo en el Art. 12.- Determina que la Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus Planes propios y demás instrumentos, en articulación coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Consecuentemente en el Art. 13.- Dice que la Planificación participativa, el gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de Planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente

nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Es importante mencionar que en Art. 17.- Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y Evaluación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes evaluando su cumplimiento y estableciendo los correctivos que requieran de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto. Así como presentar anualmente un informe a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo detallando el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos Planes de Desarrollo. COPPF (2010).

*En este contexto en el Art. 41.-Menciona que los “Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio” COPPF (2010).*

Cabe destacar que en el Art. 43.-Señala que los Planes de Ordenamiento Territorial, son instrumentos de la Planificación del Desarrollo que tienen por objeto

ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial a largo plazo, establecidos por cada nivel de Gobierno. (COPPF 2010).

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son instrumentos técnicos normativos, aplicados a una determinada unidad territorial, tomando en cuenta los procesos participativos, prospectivos, flexibles y operativos; de tal manera que se pueda cumplir con el principio de la planificación, que debe ser permanente, dinámica y continua de modo que independiente de los cambios de gobiernos, pueda ejecutarse en el tiempo para el cual fue formulada.

El presente Código tiene como lineamientos contribuir al ejercicio de los derechos de la ciudadanía, fomentar la participación ciudadana, aportar a la construcción de un sistema económico solidario y sostenible, promover el equilibrio territorial, fortalecer el proceso de construcción de un Estado plurinacional e intercultural, fortalecer la soberanía nacional y latinoamericana así como la convivencia con la naturaleza, su recuperación y conservación. COPFP (2010).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas tiene como objetivos normar el Sistema Nacional descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno así como definir y

regular la gestión integrada de las finanzas públicas para los distintos niveles de gobierno. COPFP (2010).

En ese contexto el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se refiere al fortalecimiento de los procesos participativos y de Planificación con el propósito de fortalecer los procesos de comunicación que posibiliten la construcción significativa y constituida en base de referentes culturales y sociales, sus formas de relación y participación a través de procesos de comunicación.

Es importante mencionar el contenido mínimo de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 42.- Manifiesta que los Planes de Desarrollo son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo, los mismos que tendrán una visión a largo plazo, así también señala las fases que contempla un Plan del Desarrollo son las siguientes: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

Diagnóstico.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán describir las inequidades y desequilibrios socio-territoriales, las potencialidades de su territorio, que proyectos le hacen falta, las relaciones con sus vecinos, la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Propuesta.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán tomar en cuenta las políticas, objetivos, estrategias, resultados y metas deseadas junto a la visión de

mediano y largo plazos, así como el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Modelo de gestión.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán precisar los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. COPFP (2010).

Debido a que las parroquias se constituyeron recientemente como Gobiernos Autónomos Descentralizados, fue importante la creación de las guías para la Organización Territorial, ya que estas son las directrices principales de apoyo a los niveles de Gobierno.

Por otra parte es importante mencionar el marco institucional el cual contiene las directrices para la elaboración y articulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetaran las políticas programas y proyectos públicos.

A continuación se menciona a las instituciones e instancias de decisión y participación, responsables de regular o controlar el cumplimiento de las leyes y normativas

#### **4.2.4 Sistema de participación ciudadana.**

Es el conjunto de instancias y mecanismos impulsados por un GAD para plasmar en su territorio la participación ciudadana, que según lo previsto en los artículos señalados tendrán como propósito (COOTAD, Art. 304):

- ❖ Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones territoriales; así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.
- ❖ Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública.
- ❖ Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- ❖ Participar en la definición de políticas públicas.
- ❖ Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos del desarrollo territorial, a través de grupos de interés, sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, que se reunirán tantas veces como sean necesarias. Los grupos de interés conformados prepararan insumos debidamente documentados, que servirán para la formulación del plan.
- ❖ Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.

En relación con la conformación del sistema de participación.

- ❖ El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial
- ❖ La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo GAD.
- ❖ El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación de desarrollo correspondientes.

En este contexto la participación ciudadana implica generar diversos grados de institucionalización de la misma, favorecer la capacidad de organización colectiva de la sociedad y aumentar los márgenes de poder de la sociedad para implicarse en la acción pública y generar los mecanismos institucionales que aseguren el cumplimiento pleno del derecho a la participación a la sociedad.

La participación de los actores debe también efectuarse en el perfeccionamiento de las acciones, la regulación y la gestión del Plan; así como en su difusión. Este involucramiento, proporciona conocimiento para relacionar las acciones con los impactos del Plan, su valoración y las medidas correctivas que en el transcurso de ejecución, sean necesarias.



## **4.3 Marco Institucional**

### **4.3.1 Sistema Nacional de Planificación Descentralizado y Planificación Participativa.**

La conformación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa se constituye como el conjunto articulado de principios, procesos, relaciones, entidades, instrumentos, información y demás componentes que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para planificar el desarrollo y ejecutar de acciones públicas en todos los niveles territoriales de gobierno.

### **4.3.2 Consejo Nacional de Planificación.**

El sistema Descentralizado Nacional de Planificación Participativa se consolidó entorno a la (SENPLADES) en febrero del 2009, que articula un conjunto de procesos esenciales para el ciclo de las políticas públicas y su concreción en el territorio y da sustento a la gestión que hace efectiva dicha orientación. La Planificación está concebida para que ratifique su carácter democrático con mecanismos permanentes de participación ciudadana y coordinación sectorial.

### **4.3.3 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).**

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo promueve una planificación incluyente, que se plasma en los territorios por la vía de la desconcentración, y la

descentralización y la participación ciudadana. Para ello aporta herramientas técnicas útiles para fomentar servicios y políticas públicas para el Buen Vivir ciudadano, además impulsa la discusión de temas sustanciales para el cambio del modelo de desarrollo. SENPLADES (2010).

#### **4.3.4 Plan Nacional para el Buen Vivir.**

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública. La Planificación tiene por objeto propiciar la equidad social y territorial, promover la concertación teniendo como prioridades la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sustentable y la re-distribución equitativa de los recursos y la riqueza con la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en formulación de políticas, en la gestión de los asuntos públicos y en la toma de decisiones.

Por lo tanto es importante mencionar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que consolidan y garantizan el acceso a la participación pública y política específicamente los que se refieren a la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.

Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

Objetivo 12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

El Plan Nacional del Buen Vivir tiene una mirada integradora que tiene como ejes la sustentabilidad ambiental y las equidades de género, generacional, intercultural y territorial. Ha sido construido a través de un amplio proceso participativo, de diálogo y concertación con los diversos actores sociales e institucionales incorporando como una de sus más importantes innovaciones. Finalmente, es necesario recalcar que el Plan Nacional para el Buen Vivir es un primer paso para la construcción del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que tiene como finalidad descentralizar y desconcentrar el poder y construir el Estado Plurinacional e Intercultural.

#### **4.3.5 Consejo Nacional de Descentralización.**

La importancia del consejo de competencias radica en su capacidad de convocar a un dialogo técnico-político entre los distintos niveles de gobierno a fin de alcanzar un gran acuerdo nacional para el adecuado desarrollo del nuevo esquema de descentralización obligatorio y progresivo en el país.

La misión es promover el proceso de transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tal como lo dispone la Constitución de la Republica y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (SENPLDES 2011).

#### **4.3.6 Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Art. 28. (COOTAD), Se refiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, cada circunscripción territorial tendrá un Gobierno Autónomo Descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

En el Art. 28 del (COPFP) se refiere a la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

El Art. 29 del (COOTAD), hace referencia a las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- ❖ De legislación, normatividad y fiscalización;
- ❖ De ejecución y administración; y,
- ❖ De participación ciudadana y control social.

#### **4.3.7 Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.**

Para la orientación de los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se establecieron cinco lineamientos:

- ❖ Reducción de inequidades y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de un Ordenamiento Territorial equilibrado.
- ❖ Coordinación y gestión transectorial.
- ❖ Articulación intergubernamental.
- ❖ Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- ❖ Fomento de la planificación participativa, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que reconozcan la diversidad de identidades. (Carrión A., 2011).

Los lineamientos tienen gran importancia debido a que se constituyen en las directrices del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, con el propósito de alcanzar el Buen Vivir.

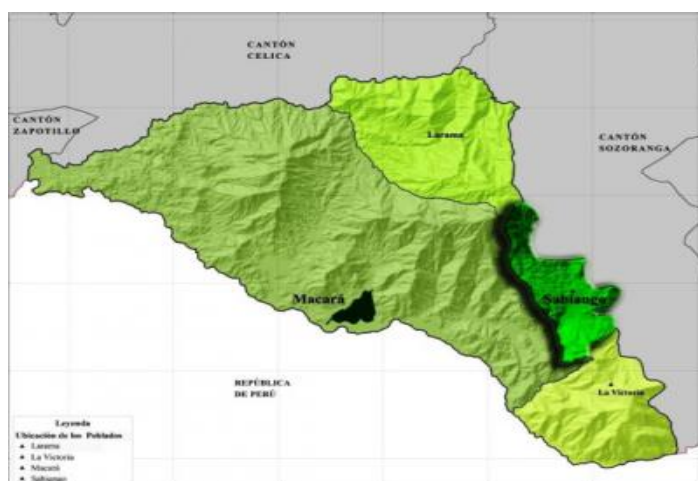
## 4.4 Parroquia Sabiango

### 4.4.1 Reseña Histórica.

Sabiango es una palabra cuyo significado etimológico quiere decir “Valle Fructífero”. Antiguamente la parroquia estuvo fundada en el caserío llamado “La Capilla”, luego el Sr. Miguel Luzuriaga regala una extensión de terreno en la Hacienda El Tambo de su propiedad trasladándose de la Capilla al sitio El Tambo. Finalmente, es el Sr. Presidente del Ilustre Municipio de Macará quien compra un terreno en dicha hacienda y desde entonces la parroquia toma el nombre de Sabiango.

Fue gracias a las gestiones realizadas por los señores Manuel Moreno, Julián Cueva, Pablo Celí y el Dr. Manuel Enrique Rengel, que en esa época desempeñaba el cargo de Diputado por la provincia de Loja, que se logró la parroquialización de Sabiango el 20 de Abril de 1912.

Ubicación Geográfica.



**Cantón:** Macará

**Provincia:** Loja

**País:** Ecuador

**Ubicación:** Sur Occidental de la provincia de Loja, a 195,5 km de la capital provincial.

**Superficie:** 45.000 km<sup>2</sup> (censo 2010)

**Límites:**

- ❖ **Al Norte:** Por el Cantón Sozoranga y la Parroquia Larama
- ❖ **Al Sur:** La Parroquias La Victoria y Eloy Alfaro
- ❖ **Al Este:** Con el Cantón Sozoranga.
- ❖ **Al Oeste:** Con la Parroquia Eloy Alfaro.

#### **4.4.2 División Política.**

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el último censo de población realizado en el año 2010 la parroquia Sabiango tiene 651 habitantes, de los cuales 327 son hombres y 324 son mujeres.

La parroquia está conformada por la cabecera parroquial Sabiango y por los siguientes barrios:

- ❖ Papayal
- ❖ Achima
- ❖ Sanjuanpamba
- ❖ Los Guasimos
- ❖ El Pindo

#### **4.4.3 División Administrativa.**

El gobierno de la parroquia Sabiango está integrado por los siguientes Funcionarios:

Dr. Diego Marcial Rojas Romero	Presidente
Sr. Hernán Eugenio Torres	Vicepresidente
Sr. Víctor Arturo Valle	Primer Vocal
Sra. Germania Castillo	Segundo Vocal
Srta. Digna Marlene Álvarez	Tercer Vocal

#### **4.4.4 Actividades productivas y económicas.**

Los agricultores de la parroquia Sabiango perciben sus ingresos de actividades agropecuarias en un 97,99% y 2,01% de actividades no agropecuarias provenientes de remesas, comercio, etc.

**Agricultura.-** Los principales cultivos permanentes de la parroquia son: café, banano, caña de azúcar para otros usos, guaba, limón, mora y, en menores cantidades, se cultiva: achiote, ciruelo, chirimoya, mandarina, mango, papaya, entre otros.

Los principales cultivos transitorios de la parroquia Sabiango son: maíz duro seco y choclo. También se cultiva en menores cantidades arroz, arveja seca, camote, fréjol seco, maní, entre otros.



**Ganadería.-** El 45,27% del territorio de la parroquia Sabiango está destinada para actividades de ganadería, se cuenta con pastizales cultivados y naturales para el desarrollo de esta actividad. El ganado vacuno es la principal especie de ganado existente en la parroquia, existen 2395 cabezas de ganado que representan el 74,26%, seguido de ganado porcino con el 11%. Especies como el ganado caprino, asnal, caballar y mular representan porcentajes menores al 7%.

Asimismo existen unas 4565 aves conformadas por: pollos, gallos y gallinas, patos, pavos y otras aves. La especie de aves de corral predominante en la parroquia son los pollos existen 2553 aves de esta especie.

**Gastronomía.-** Entre los platos más destacados se mencionan: repe de quesillo con arveja, ceviche de carne, horneado de gallina criolla, sango de maíz, repe blanco, seco de chivo, mote con pescado; entre las bebidas se destaca el café filtrado, chicha de quaker; como bocaditos están empanadas de queso, humitas y preparados o conservas: quesillo con miel, dulce de mango, dulce de guayaba.

**Atractivos Turísticos Naturales.-** Este importante sector de la economía no ha tenido un verdadero desarrollo en la parroquia. Entre los sitios turísticos presentes en la parroquia para distracción o recreación más frecuentados son: Centro Recreacional La Cruz del Panadero, el estadio de la parroquia, cabañas ubicadas en el barrio Divino Niño.

**Costumbres y Tradiciones.-** En la parroquia Sabiango se realizan festividades típicas, costumbres y tradiciones, cuya importancia radica en la naturalidad con que

se cumplen y en colorido y solemnidad, todos giran alrededor del tema religioso, siendo las principales en la cabecera parroquial: 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen, Semana Santa, Navidad, 15 de agosto en honor a la Virgen de El Cisne, 1 de noviembre fiesta de todos los Santos, día de los difuntos y 3 de mayo día de las cruces. Así mismo se destaca como una tradición la lidia de gallos en la cabecera parroquial y barrios de la parroquia.

Las festividades en los barrios se destacan: en septiembre en el barrio Papayal, en Noviembre en el barrio Guásimo; en Achima en de Julio y Octubre y en el barrio El Pindo en Agosto.

**La población.-** Según el Censo2010 (INEC) la Parroquia Sabiango del Cantón Macara cuenta con una población de 562 habitantes cuantas mujeres cuantos hombres las cuales se encuentran divididos en 280 mujeres y 282 hombres.

**La salud.-** En lo referente a Servicios médicos, en la parroquia existe un Puesto de Salud atendidos por un médico y una enfermera, todos ellos corresponden al Ministerio de Salud Pública (MSP). El Ministerio de Salud está a cargo tanto del Puesto de Salud de la cabecera parroquial, el personal de salud disponible por cada 1000 habitantes es de 1,54. Además en lo que se refiere a Servicio de Salud a la población el Municipio también brinda este servicio mediante las jornadas médicas del Patronato de Amparo Social Municipal.

**Educación.-** En la población Sabiango se cuenta con la escuela Simón Rodríguez, en la cabecera parroquial, además un Jardín de Infantes y está dirigido por una

profesora, cuenta con local propio. Dentro de su jurisdicción cuenta con 5 escuelas de barrios, escuelas unitarias, pero en el caso del barrio Sanjuanpamba no está funcionando, la niñez asiste hasta el sexto grado de primaria. Además existe el Colegio Padre Jorge Sánchez, donde funciona Ciclo Básico y Diversificado, la planta física está ubicada en la cabecera parroquial.

Según el censo del 2010 el porcentaje de analfabetismo en la parroquia Sabiango es de 6,47% de la población, siendo la parroquia con el más bajo índice de analfabetismo de las parroquias rurales, solamente superado por la parroquia Macará con 4,75%, y que a su vez está por debajo del promedio cantonal que es de 7%, en relación a la educación de las mujeres, existe un mayor nivel de analfabetismo entre la población de 15 y más años, con un valor de 7,09%. Las situaciones relacionadas con la educación en la parroquia Sabiango, donde por ejemplo la escolaridad es de 8,68 y que es mayor en la parroquia Macará con 9,47.

**Servicios Básicos.-** los servicios básicos con los que deben contar los asentamientos humanos son los de agua, alcantarillado, electricidad y teléfono también es de gran importancia la recolección de desechos sólidos. La ausencia de estos servicios afectara de gran manera a los poblados ya sea en áreas de salud, productividad, mejores ingresos lo que llevara a un mejor estilo de vida. La ausencia de estos servicios se verá reflejada con la aparición de enfermedades, contaminación, y el estancamiento económico.

## 5. MATERIALES Y METODOS

### 5.1 Materiales.

Para el desarrollo de esta investigación se ha utilizado diversos materiales que han permitido recolectar, clasificar y canalizar la información necesaria, y poder presentar este trabajo de investigación dentro de los parámetros establecidos por el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, mismos que se detallan a continuación:

- ❖ Bolígrafos
  
- ❖ Computador portátil
  
- ❖ Flash memory
  
- ❖ Grabadora de audio
  
- ❖ Hojas tamaño A4
  
- ❖ Impresora multifunción
  
- ❖ Lápices, y
  
- ❖ Un cuaderno de notas

**Recursos Humanos:** Investigador, población de la parroquia Sabiango.

**Recursos Institucionales:** Asociación de gobiernos parroquiales rurales de Loja y gobierno parroquial de Sabiango.

## **5.2 Métodos.**

**Método científico.-** el cual permitió recabar los contenidos teóricos, para determinar la problemática del tema en estudio y como apoyo en el transcurso de la elaboración del presente trabajo, puesto que se inició recopilando el material teórico, mismo que dio las pautas necesarias para la ejecución de la presente investigación

**Método Inductivo.-** debido a que en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación, mismo que fue utilizado para la elaboración de los lineamientos ya que sirvió para conocer el interés particular en el aspecto de la cultura participativa y fomentar el cumplimiento de la Planificación.

## **5.3 Técnicas de la investigación.**

### **Técnica de la encuesta.**

Se aplicó a la muestra seleccionada previamente de las familias de la parroquia Sabiango, con la finalidad de estar al tanto de su conocimiento y participación con respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y con ello contrastar la

información obtenida del análisis entre los Lineamientos Generales para la Planificación Territorial Descentralizada y el Plan de la parroquia.

### **La entrevista.**

Se aplicó la entrevista al Presidente del Gobierno Parroquial Sabiango, con la finalidad de recabar datos relevantes referentes a los avances de la política pública particularmente de la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así conocer la perspectiva que tienen como parte de las entidades rectoras de la Planificación y Desarrollo de la Parroquia, asimismo se entrevistó al presidente del Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Loja con el propósito de conocer cuál es la contribución de esta institución con los Gobiernos Parroquiales Rurales y así establecer el impacto al modelo de planificación, cabe mencionar que fue una entrevista abierta en razón de que se trató de una conversación libre considerando la información que manejan los entrevistados y en base a la información requerida para el desarrollo de la investigación.

### **Procedimiento.**

Para determinar la muestra se consideró una población 562 habitantes de la parroquia Sabiango, para proceder a calcular el número 141 de familia que surgió de dividir el número de habitantes para 4 que según el INEC es numero promedio por familia cuyo resultado fue 104. Para la cual se aplicó la siguiente formula:

$$n = \frac{K^2 N p q}{(e)^2 (N - 1) K^2 p q}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 (141) (0,5) (0,5)}{(0,05)^2 (141 - 1) + (1.96)^2 (0,5) (0,5)}$$

$$n = \frac{(3.8416) (35.25)}{(0,0025) (140) + (0,9604)}$$

$$n = \frac{135.4164}{1.3104} = 104$$

Es importante mencionar que se trata de una evaluación endoformativa, ya que la finalidad es la obtención de conocimientos y enseñanzas respecto a la Planificación Territorial Descentralizada para futuras decisiones y por ende informar a los propios actores de la Planificación para que estos puedan modificar sus acciones para mejorar la Gestión en el Gobierno Parroquial.

Finalmente se elaboró los lineamientos de mejora con el propósito de dar cumplimiento a la Planificación, por otro lado se hace referencia la implementación la oficina del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que no son obligatorias pero es fuertemente recomendadas, así también la cooperación interinstitucional, con la finalidad de contar con un equipo técnico que realice el seguimiento y la actualización de la Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y de esa manera lograr que sea permanente, dinámica, continua de modo que independiente de los cambios de gobierno, esta pueda ejecutarse en el tiempo para el cual fue formulada.

## **6. RESULTADOS**

Para la presentación de los resultados que arroja la investigación se los trata en el siguiente orden: Evaluación de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, determinar el cumplimiento de las propuestas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y por último la sugerencia de Lineamientos para el cumplimiento de las propuestas de Desarrollo.

### **6.1 Objetivo N° 1: Evaluación de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a la normativa.**

Con el fin de evaluar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Sabiango, a partir de la vigencia del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se procedió: a elaborar un cuadro comparativo entre los lineamientos generales para la Planificación Territorial Descentralizada y el Plan de Desarrollo de la parroquia, Para lo cual se anexa los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Parroquial (**anexo 1**), y además se constató con las encuestas a los ciudadanos de la parroquia con el propósito de determinar el conocimiento, participación e intervención de la ciudadanía en la elaboración del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Cuadro comparativo entre los Lineamientos Generales para la Planificación

Territorial Descentraliza y el Plan Parroquial

1. CONTENIDO DE LOS PLANES PARROQUIALES	PDYOT SABIANGO
<p>Se puede determinar que en el diagnostico no permite identificar los problemas y las aspiraciones de los distintos grupos colectivos que habitan en la Parroquia, de tal forma que no se logra advertir la situación que atraviesa el territorio y su población.</p>	
	<p>1. sistema ambiental</p> <p>2. sistema económico no se ha tomado en cuenta algunos factores como trabajo infantil, trabajo y oportunidades de trabajo a personas con discapacidades.</p> <p>3. Sistema sociocultural existe una débil participación en el ejercicio del poder y la toma de decisiones.</p> <p>4. Sistema político</p> <p>5. Sistema de asentamientos humanos</p> <p>6. Sistema de movilidad, energía y conectividad.</p>
<p><b>A. DIAGNOSTICO POR SISTEMAS</b></p>	<p>Revisando el diagnóstico elaborado por sistemas, se puede identificar que se ha cumplido en parte con lo requerido por la guía metodológica de SENPLADES, no obstante al hacer el análisis de cada uno de los sistemas se determinó en el caso del</p>

<p>sistema económico no se considerado algunos elementos como como trabajo infantil, y oportunidades de trabajo a personas con discapacidades.</p> <p>Así mismo en los otros sistemas se logró identificar algunos problemas prioritarios que tiene la parroquia.</p>	
<p><b>B. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO</b></p>	<p>Características propias del territorio, como base para el desarrollo sostenible.</p>
	<p>Restricciones, potencialidades que pueden aprovecharse para aportar al logro del buen vivir.</p>
	<p>Fortalecimiento de una cultura democrática con un enfoque de derechos humanos.</p>
<p>Una vez realizada la verificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Sabiango, se logró identificar que no se ha realizado el correcto diagnostico estratégico, ya que no permite identificar prioridades de intervención. Por otro lado no se han tomado en cuenta los problemas limítrofes que tiene la Parroquia en uno de sus barrios lo que limita las posibilidades de intervención.</p>	
<p><b>C. MODELO TERRITORIAL ACTUAL</b></p>	
<p>Realizando el análisis entre los lineamientos generales para la planificación descentralizada y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Sabiango se identificó que no cuentan con un modelo territorial actual; ya que no se pudo determinar el nivel de afectación entre los sistemas de desarrollo y el avance entre el ser y el deber ser, que se refiere a la situación actual y situación futura o deseada del territorio.</p>	

<b>D. ESCENARIOS</b>	
E. MAPAS, CUADROS O FIGURAS DERIVADOS DEL ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS	
<p>Haciendo la respectiva revisión se determinó que se ha realizados los mapas de ubicación de la parroquia que requieren manejo ambiental, ubicación de la parroquia de la áreas que implican niveles de vulnerabilidad de la población y de la infraestructura productiva no obstante, no se ha tomado en cuenta los respectivos mapas de actores y organizaciones asentadas en el territorio con su caracterización: misión y aspiraciones. Por otro lado el estado de la situación de inequidades sociales y el señalamiento de los grupos más rezagados para la identificación de los grupos de atención prioritaria.</p>	
<b>1.3 PROPUESTA</b>	
<b>A. VISION A LARGO PLAZO</b>	<p>La visión a largo plazo hacia donde ir el territorio aquí las limitaciones que tiene no cuenta con la descripción clara de la situación actual de la parroquia, los objetivos estratégicos y específicos.</p>
	<p>El modelo territorial deseado que debe implantarse para viabilizar el logro de los objetivos; no permite pasar del estado actual a una situación deseada donde se disminuya las desigualdades en el territorio.</p>
Con respecto a la visión de alguna manera se ha realizado la visión pese a ello no se ha	

<p>tomado en cuenta las decisiones estratégicas hacia dónde va el territorio en el largo plazo.</p>
<p><b>B DECISIONES TERRITORIALES, EL MODELO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA QUE FACILITARA EL DESARROLLO</b></p>
<p>Analizando el plan se determinó que no se han realizado de acuerdo a los lineamientos, debido al contenido técnico de estos y los Gobiernos Parroquiales, no cuentan con un equipo técnico que guíe y que haga las respectivas actualizaciones.</p>
<p><b>1.4 DECISIONES ORGANIZACIONALES EL MODELO DE GESTIÓN</b></p>
<p>No cuentan con un sistema de monitoreo, evaluación, control de ejecución y sus logros  Por otro lado carecen de la promoción orientada a la apropiación y control por parte de la ciudadanía.</p>
<p><b>1.5 CONFORMACIÓN DE LAS INSTANCIAS VINCULADAS CON LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA</b></p>
<p><b>A. CONSEJO O ASAMBLEA CIUDADANA</b></p>
<p>Con respecto a las asambleas ciudadanas se evidencia que no son coordinadas con responsabilidad en la parroquia debido a los paradigmas que tiene la ciudadanía respecto a la tradicional gestión que no satisfacen las necesidades básicas, que requieren una intervención urgente.</p>
<p><b>B. EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION</b></p>
<p>Esta instancia de planificación no existe en la parroquia ya que se lo conformo para</p>

<p>efectos de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pero terminado este ya no está funcionando ya que no cuentan con los recursos necesarios para mantenerlo en marcha, pero fuertemente recomendada para el seguimiento y determinar el avance hacia el cumplimiento de los objetivos de la Planificación.</p>
<p><b>1.6 IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, CRONOGRAMA DE EJECUSION Y PRESUPUESTOS ESTIMATIVOS.</b></p>
<p>Revisando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial Sabiango se pudo verificar, que cuentan con algunos programas y proyectos que se desarrollaran a lo largo del periodo de vigencia del Plan, no obstante no se prioriza correctamente los proyectos en el Plan Operativo Anual.</p>
<p><b>1.7 SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACION Y RETROALIMENTACION</b></p>
<p>No cuenta con este sistema de control continuo del proceso de ejecución del Plan es por eso que los proyectos son ejecutados de manera improvisada.</p>
<p><b>ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES</b></p>
<p>Esto no se ha realizado, ya que se evidencia el desconocimiento ciudadano, con respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y las formas de participar y por ende intervención en la priorización de los proyectos.</p>
<p><b>2.PLANES PARROQUIALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b></p>
<p><b>2.1 LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES</b></p>
<p>No cuentan con directrices y orientaciones que surjan de los objetivos de desarrollo.</p>
<p><b>A. LA ESTRATEGIA DEL POBLAMIENTO</b></p>
<p>Esta estrategia no la contempla el Plan ya que no advierte las posibilidades de proveer de manera sostenible los servicios que demanda la población, donde se va situar, así</p>

como los equipamientos requeridos.	
<b>B. ESTRATEGIA DE UTILIZACIÓN DEL TERRITORIO</b>	
En este aspecto si han tomado en cuenta los planes cantonales respectivos.	
<b>C. LA ESTRATEGIA PARROQUIAL DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	
Con respecto a los asentamientos humanos el problema es la dispersión de los habitantes, lo que resulta complejo para la elaboración de proyectos y por ende no se logra mitigar las necesidades básicas de la Parroquia.	
<b>D. LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES: MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</b>	
En este sistema hay problemas por los conflictos entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Parroquial en cuanto a la vialidad rural está olvidada.	
<b>E. MAPAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO</b>	
Si cuenta con los respectivos mapas.	
<b>2.2 INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO</b>	
No cuentan con instancias de aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial	
<b>2.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
Si cuenta con los respectivos programas y proyectos de Ordenamiento Territorial, pese a ello no se cambiado la forma de ejecutar las Planificaciones.	
<b>3.SOPORTES DE LOS PLANES</b>	
3.1 Soporte Legal	No cuenta con mecanismos de revisión y actualización.
3.2 Soporte Técnico	No se ha realizado un diagnostico

	estratégico adecuado, ya que no se ha logrado advertir las prioridades de intervención.
3.3 Soporte Social	No se tomó en cuenta debido a que hay poco compromiso respecto de la aplicación y seguimiento de la Planificación.
<b>4. INSTANCIAS DE PARTICIPACION</b>	
4.1 El Equipo Técnico de Planificación	Este paso solo se contempló para efectos de la elaboración que de alguna manera se conformó con los miembros del GAD y el equipo técnico contratado en el convenio interinstitucional.
4.2 Sistemas de Participación Ciudadana	La participación ciudadana es escasa en la Parroquia, la población no advierte el cambio en la forma de planificar.
4.3 Los Consejos de Planificación del GAD	Este si se desarrolló debido a que de alguna manera se eligió los representantes del GAD.
<b>5. EL PROCESO PARTICIPATIVO DE FORMULACION</b>	
5.1 Inicio	En esta instancia se determinó que no cuentan con un equipo de planificación por lo que para la elaboración de la mencionada Planificación se recurrió a un convenio interinstitucional con el

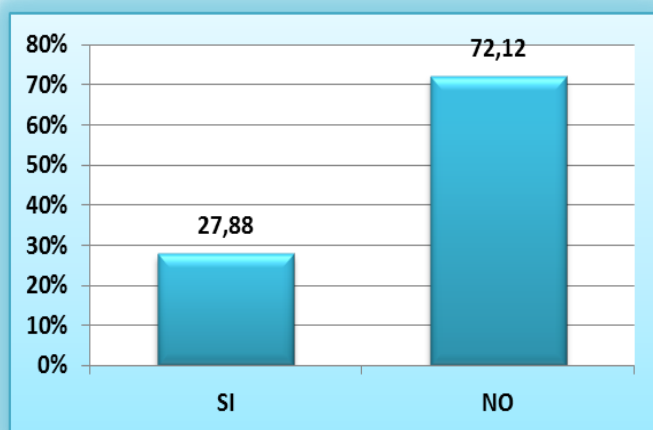
	Gobierno Cantonal de Macará.
5.2 Formulación y Validación del diagnóstico	Si cuenta con el respectivo diagnóstico y un informe preliminar del diagnóstico.
5.3 Formulación y Validación de los planes de Desarrollo y de Ordenamiento territorial	Si cuenta con este paso que es el objetivo central y los objetivos específicos del desarrollo de los 6 sistemas.
5.4 Aprobación de los planes de desarrollo y Ordenamiento territorial	Se ha realizado este mandato como instrumento integral de gestión del Gobierno Parroquial.

**FUENTE:** Lineamientos generales para la planificación descentralizada.

**ELABORADO POR:** Ángel Mendoza.

A continuación se muestra los resultados de las encuestas que ayudan a contrastar la información originada del análisis de la guía y el Plan Parroquial.

**FIGURA 1**



Conocimiento ciudadano del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**FUENTE:** Habitantes de la parroquia Sabiango cantón Macará.

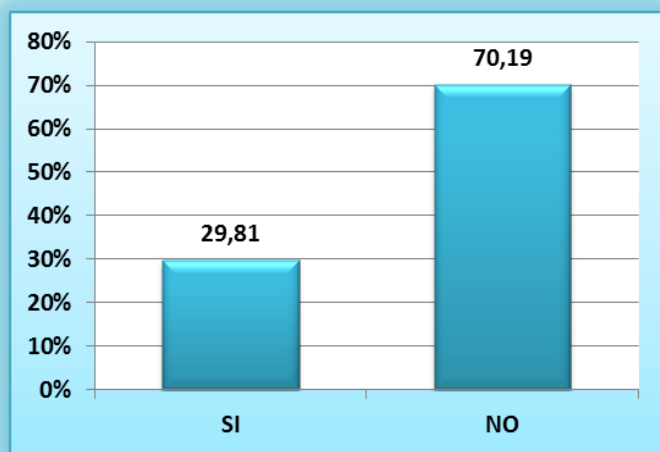
**AUTOR:** Ángel Mendoza.



De acuerdo a la figura N° 1 se puede evidenciar que el 72,12 % de los encuestados no tiene conocimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; por otro lado el 27.88% de la población dicen tener conocimiento acerca de la Planificación a largo plazo.

Según Diego Rojas<sup>1</sup> manifestó que el desconocimiento ciudadano se debe al reciente elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y que de a poco se va avanzando, pero que inclusive los gobiernos municipales han tenido problemas al momento de elaborar sus respectivas planificaciones ya que esto es nuevo para todos los niveles de gobierno.

**FIGURA 2**



Participación de la ciudadanía en la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**FUENTE:** Habitantes de la parroquia Sabiango cantón Macará.

**AUTOR:** Ángel Mendoza.

---

<sup>1</sup>Diego Rojas presidente del gobierno autónomo descentralizado de Sabiango cantón Macará

Con respecto a la Participación de la ciudadanía en la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 70,19%, indicaron que no participaron en ella, no obstante el 29,81% dicen que si participaron. Así mismo los miembros del Gobierno Parroquial manifestaron que hay poca participación por parte de la ciudadanía.

El presidente del gobierno parroquial reveló que la participación de la ciudadanía fue escasa debido al poco interés ciudadano por la Planificación a largo plazo, además que no se ha tomado en cuenta de las limitantes que tiene cada nivel de gobierno, como el conocimiento de los habitantes con respecto a la planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial que es un factor importante.

No obstante el Presidente de la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Loja <sup>2</sup> manifestó que el problema de la participación de la ciudadanía, se da por que no se ha tomado en cuenta factores como la cultura participativa de los habitantes, de tal manera que los representantes del gobierno parroquial y los ciudadanos sepan lo que se ha logrado por medio de las acciones emprendidas, y que no se trata de evaluar las capacidades individuales de la gente, si no los recursos y las capacidades aprendidas, organizadas, coordinadas y adquiridas por el conjunto de actores para la realización de la planificación.

---

2 Jhon Ortega Presidente encargado de la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Loja

## 6.2 Objetivo N° 2: Cumplimiento de las propuestas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Para cumplir con este objetivo se procedió a elaborar una tabla de indicadores donde se muestran los criterios de la Planificación e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, además se anexa el Plan Anual de Compras (anexo N° 4)

N	Indicador	Propósito del indicador	Estándar esperado	Forma de medición	Posibles resultados
1	Participación de actores sociales.	Establecer si los promotores del desarrollo local se han identificado y están convocando a todos los actores sociales locales	Existencia de un mapa actualizado de actores, organizaciones y dirigentes	Verificación de la existencia del documento en el Gobierno Parroquial, con el listado de actores completo y actualizado	<p>1. <b>Se convoca a pocos actores sin lista establecida</b></p> <p>2. Existe una lista incompleta y poco actualizada</p> <p>3. Existe una lista pero no se ha actualizado el último año.</p> <p>4. Existe el mapa completo y</p>

					<p>actualizado</p> <p>Además del mapa hay un registro de cada actor con datos sobre dirigencia, capacidades y acciones</p>
2	Número de proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en ejecución respecto al total de proyectos diseñados	Se trata de verificar el cumplimiento de los proyectos previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Más del 80% de proyectos del plan están en ejecución y no han entrado en crisis	Informes de proyectos y revisión del POA Y PAC respectivamente	<p>1. No hay proyectos</p> <p>2. Casi no hay proyectos en ejecución</p> <p>3. Menos del 20 se están ejecutando</p> <p><b>4. Se ejecuta entre el 21 y 60% de proyectos</b></p> <p>5. Se ejecuta ordenadamente el 80% de proyectos</p> <p>6. Se ejecutan todos los proyectos del Plan ordenada y</p>

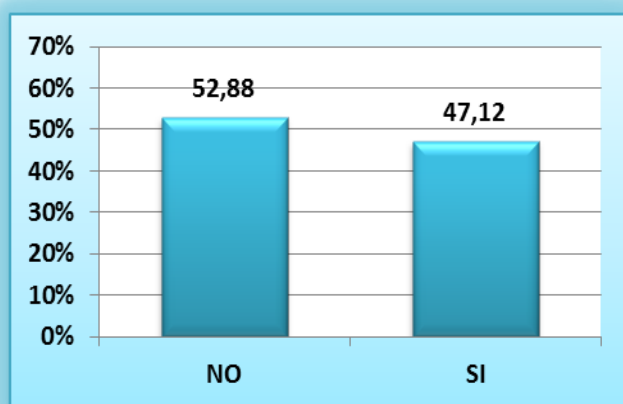
					activamente
3	Sistema de monitoreo y evaluación en funcionamiento	El monitoreo o seguimiento es la única forma de lograr el cumplimiento de un plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y verificar sus logros	Sistema de monitoreo en funcionamiento y con resultados retroalimentan los proyectos y la nueva Planificación	Documento del sistema de monitoreo e informes de resultados del mismo	<p>1. No hay planificación</p> <p>2. <b>No existe un sistema de monitoreo del Plan y sus proyectos.</b></p> <p>3. Existe cierto seguimiento de obras y nada más</p> <p>4. Hay seguimiento de algunos proyectos</p> <p>5. Sistema de monitoreo en funcionamiento y con resultados</p> <p>Sistema de monitoreo en funcionamiento, retroalimentando</p>
4	Existencia de una instancia	Se trata de comprobar si	Instancia de coordinación	Verificación de reuniones y	1. Las autoridades locales evitan el

	<p>permanente de participación de actores en la Planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>se ha generado una instancia de coordinación de actores de la sociedad, que participa activamente en la planificación y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>con una directiva permanente, activa y con espacio físico específico para su funcionamiento.</p>	<p>actas de la coordinación.</p>	<p>encuentro y diálogo entre organizaciones.</p> <p>2. <b>No existe instancia de coordinación.</b></p> <p>3. Hay esfuerzos todavía no logrados de constituir una instancia local de participación de actores</p> <p>4. Instanciada coordinación constituida pero poco activa.</p> <p>5. Instancia de coordinación con directiva, funcionando, activa y con espacio físico propio.</p>
--	--	--	---	----------------------------------	---

**FUENTE:** Lineamientos generales para la planificación.

**AUTOR:** Ángel Mendoza.

**FIGURA 3**



Priorización de necesidades para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**FUENTE:** Habitantes de la parroquia Sabiango cantón Macará.

**AUTOR:** Ángel Mendoza.

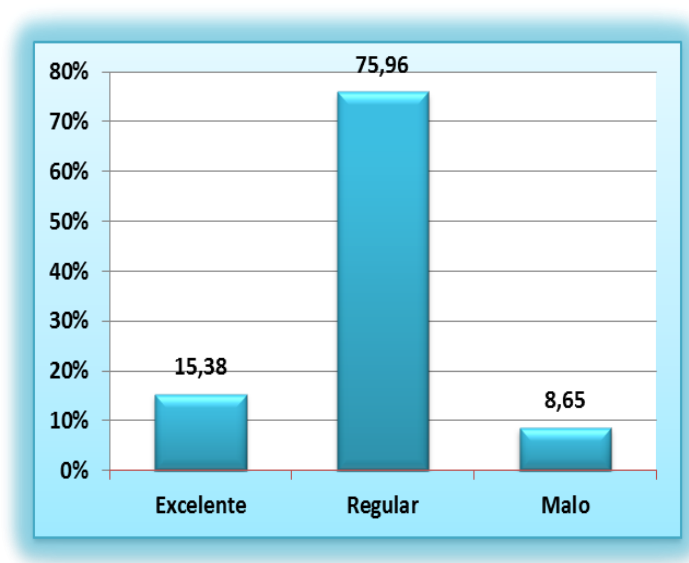
De acuerdo a la figura N° 3 se puede observar que el 52,88% dice que no se ha tomado en cuenta las necesidades prioritarias para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el 47,12% afirman que de alguna manera si se han tomado en cuenta las necesidades de la parroquia.

Por otro lado el presidente del Gobierno Parroquial <sup>3</sup>manifestó que se han tomado en cuenta las necesidades, pero que el traspaso de competencias, les ha originado dificultades entre niveles de gobierno sobre todo llegar a convenios debido a los diferentes puntos de vista en los territorios, más aún cuando los respectivos gobiernos no compartan similares principios ideológicos y concepciones políticas.

---

<sup>3</sup> Diego Rojas Presidente del Gobierno Parroquial de Sabiango

**FIGURA 4**



Desempeño de los miembros del Gobierno Parroquial.

**FUENTE:** Habitantes de la parroquia Sabiango cantón Macará.

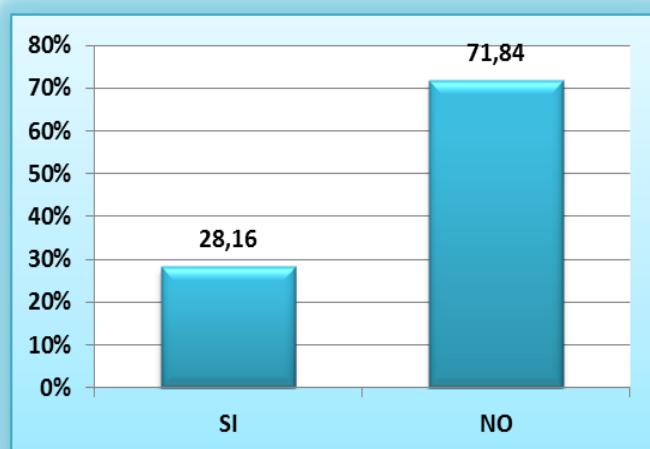
**AUTOR:** Ángel Mendoza.

Con respecto al desempeño de los miembros del Gobierno Parroquial el 75,96% de la población consideran que es su desempeño es regular, no obstante el 15,38% dice que es excelente y solamente el 8,65% considera que es malo.

El presidente del Gobierno Parroquial respecto de la gestión manifestó que esto se debe a no existe un modelo de gestión que pueda satisfacer las expectativas de todos sus habitantes, y que siempre habrá una parte de la población satisfecha y otra no, pero que de a poco se está avanzando en el modelo de Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



**FIGURA 5**



Cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

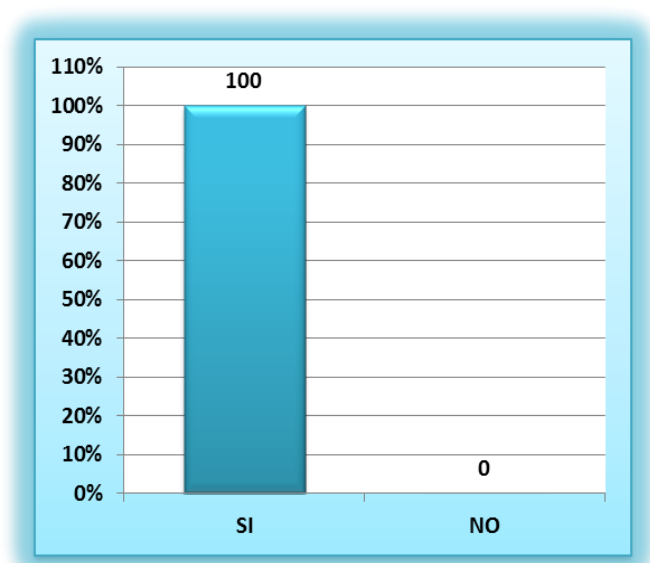
**FUENTE:** Habitantes de la parroquia Sabiango cantón Macará

**AUTOR:** Ángel Mendoza

Como se observa en la figura N° 5 el 71.84% de la población considera que no se está cumpliendo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el 28.16 dice que si se está cumpliendo con las planes y proyectos.

Según el Presidente del Gobierno Parroquial manifiesta que esto se da debido a que como en todo nivel de gobierno la mayoría de las obras se las realiza en el centro, en este caso en la cabecera parroquial, y otro de los problemas de los gobiernos parroquiales es la dispersión de sus habitantes de los diferentes barrios que es el principal problema del Ordenamiento Territorial.

**FIGURA 6**



Evaluación periódica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**FUENTE:** Habitantes de la parroquia Sabiango cantón Macará

**AUTOR:** Ángel Mendoza

En la figura N° 6 el 100% de los encuestados afirman que el Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe ser evaluado periódicamente.

De igual manera el presidente de ASOGOPAL expresó que los Gobiernos Parroquiales no cuentan con un equipo técnico que guíe y haga las respectivas actualizaciones de la planificación Parroquial, lo que genera que no se cumpla a cabalidad con lo planeado y por otro lado es importante que se implemente la unidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

### **6.3 Objetivo N° 3 Establecer Lineamientos para el eficiente cumplimiento de las Propuestas de Desarrollo.**

El propósito de este objetivo es a partir de la realidad de la Parroquia Sabiango lugar estudio, emitir directrices que ha criterio del investigador deben ser tomadas en cuenta para el cumplimiento de las propuestas de Desarrollo, y por ende ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que es la directriz principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sabiango.

<b>Lineamientos para el cumplimiento de las propuestas del Desarrollo Parroquial.</b>	
El Gobierno parroquial actuara con apego a los lineamientos y directrices	La Planificación Participativa, que es la base principal de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial; debe implementarse desde su elaboración, ejecución y evaluación
	Estrategias de comunicación que permita la promoción y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Sabiango.
	Las entidades encargadas del seguimiento y ejecución como el Consejo Parroquial de Planificación, y la SENPLADES como organismo de apoyo a la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

<p>para la Planificación del Desarrollo Ordenamiento Territorial con la conformación de las instancias de participación; solo así se puede generar el impacto esperado en el Desarrollo Parroquial.</p>	<p>La administración del Gobierno Parroquial estará sujeta a estrategia de Desarrollo la implementación de los presupuestos participativos, y con ello lograr los principios de equidad, solidaria, transparencia y diversidad cultural.</p>
---	--

**FUENTE:** Lineamientos generales para la planificación descentralizada.

**AUTOR:** Ángel Mendoza.

## **7. DISCUSIÓN**

### **7.1 Objetivo N° 1 Evaluar si la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se cumplió conforme a lo que establece la Normativa vigente.**

El presente estudio fue cualitativo y con un alcance exploratorio debido a que se trata de un tema poco estudiado, según la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación en su documento “Notas para la discusión definiciones del subsistema de seguimiento y evaluación” (2010), señala que la evaluación en el Ecuador empieza a tomar fuerza en el año 2003 donde la SENPLADES<sup>4</sup> empieza a solicitar informes de autoevaluación de las planificaciones operativas anuales (POA), con base en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y transparencia Fiscal, asimismo su reglamento que además propiciaba una cultura de rendición de cuentas.

Considerando que la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es parte de la política pública, debido a la reciente implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a todos los niveles de gobierno que entro en vigencia a partir de octubre del 2010 con la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la elaboración de sus respectivos Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

---

<sup>4</sup>Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, promueve una planificación incluyente, que se plasma en los territorios por la vía de la desconcentración, la descentralización y la participación ciudadana. Con el fin de lograr aquello, aporta herramientas técnicas útiles para fomentar servicios y políticas públicas.

Considerando que el primer objetivo se refiere a evaluar si la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial de Sabiango se cumplió conforme a lo que establece la normativa vigente, es pertinente señalar cual es la finalidad de la aplicación de los instrumentos legislativos que son muy importantes porque son las directrices, funciones, procedimientos y normas que deben cumplirse para que la Planificación funcione acorde con las necesidades de la población y características del territorio. Se pretende con ello evitar la duplicidad de esfuerzos, la optimización de los recursos.

De tal manera que la aplicabilidad de los instrumentos normativos y Lineamientos Generales para la Planificación Descentralizada es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Partiendo desde esta realidad se inició hizo un cuadro comparativo entre los lineamientos generales para Planificación Descentralizada, donde se hace notar las falencias en cada uno de los sistemas de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y posteriormente el conocimiento, participación e intervención ciudadanía en la elaboración del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, obteniéndose que de las familias encuestadas, respecto al conocimiento del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el 72% no conocen el mismo, se puede apreciar que existen diferentes factores que influyen en el poco conocimiento de esta herramienta de Planificación, principalmente factores culturales como la cultura participativa de la población; asimismo la población ha perdido la confianza en las planificación a largo plazo.

Es así que en caso del nivel parroquial se puede evidenciar que la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no ha tenido mayor impacto en la forma de gestionar por parte del Gobierno Parroquial, y es evidente que la elaboración del Plan se lo hizo para efectos de presentación y asignación presupuestaria.

Esta situación es preocupante en vista de que uno de los problemas de los gobiernos parroquiales rurales es la vulnerabilidad de las organizaciones sociales y poca participación en el ejercicio del poder y toma de decisiones.

Es necesario mencionar que la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha generado dificultades en todos los niveles de Gobierno.

Por otro lado en lo referente a la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se evidencia que la participación fue de tan solo el 29.81%, originado de la poca difusión por parte de la junta parroquial acerca del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial así también el escaso interés de la ciudadanía en general por participar en los asuntos de interés público.

Entendiendo como participación ciudadana según Granado (2008). Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país. O dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo

que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos.

La participación de los actores debe también efectuarse en el perfeccionamiento de las acciones, la regulación y la gestión del Plan; así como en su difusión. Este involucramiento, proporciona conocimiento para relacionar las acciones con los impactos del Plan, su valoración y las medidas correctivas que en el transcurso de ejecución, sean necesarias.

A esto se suma el criterio Presidente del Gobierno Parroquial de Sabiango, quien considera que la obligatoriedad de la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en todos los niveles de gobierno ha generado dificultades, en el caso del Gobierno Parroquial por que no cuentan con un equipo técnico para la elaboración de este Planificación; que en el mejor de los casos conlleva a firmar convenios de cooperación interinstitucional como es el caso de esta Parroquia.

Asimismo el presidente de la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Loja, manifestó que el problema de la participación de la ciudadanía, se da por que no se ha tomado en cuenta factores como la cultura participativa de los habitantes, de tal manera que los representantes del Gobierno Parroquial y los ciudadanos sepan lo que se ha logrado por medio de las acciones emprendidas, y que no se trata de evaluar las capacidades individuales de la gente, si no los recursos y las capacidades aprendidas, organizadas, coordinadas y adquiridas por el conjunto de actores para la realización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



## **7.2 Objetivo N° 2 Evaluar el cumplimiento de las propuestas de desarrollo en la Parroquia Sabiango en el periodo 2011-2012.**

Con respecto al segundo objetivo específico cuya finalidad fue evaluar el cumplimiento de las propuestas de desarrollo en la Parroquia Sabiango. Con respecto a la priorización de los proyectos se evidencio que el 47.12% de los encuestados manifiestan que no se ha priorizado correctamente los programas y proyectos en el Plan Operativo Anual; esto a decir de la ciudadanía porque no hay compromiso por parte de las autoridades.

Con relación a la ejecución de los proyectos se puede evidenciar la improvisación en la ejecución del Plan Operativa Anual, ya que el 71.84% de los encuestados confirman que no se han ejecutado algunos proyectos que son de prioridad; como el caso de los proyectos de agua potable para los barrios de la Parroquia.

Por otro lado se constató que las autoridades optan por priorizar las obras en la cabecera parroquial; asimismo otro de los problemas para la correcta priorización de los proyectos en los Gobiernos Parroquiales son los asentamientos humanos que se encuentran dispersos; como también las dificultades para acordar los diferentes puntos de vista en los territorios, más aún cuando los respectivos Gobiernos no compartan similares principios ideológicos y concepciones políticas.

Con respecto al desempeño de los miembros del Gobierno Parroquial el 75.96% considera que la gestión del Gobierno Parroquial es regular, debido a que como en

todos los niveles de gobierno han tenido dificultades para satisfacer las expectativas de la ciudadanía, por lo tanto a decir del presidente del Gobierno Parroquial Sabiango manifestó que la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Parroquial genero problemas debido a que se considera un nivel de gobierno más próximo a la comunidad y las necesidades de servicios son muchas y que de a poco se está solucionando los problemas de la parroquia.

Con respecto a la Evaluación de la Planificación se determinó que el 100% de los encuestados dijo que es necesario ya que solo así se podrá determinar el avance en el cumplimiento de los objetivos encaminados hacia el logro del Buen Vivir y a su vez establecer el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de desigualdad de sus habitantes.

Es importante mencionar la importancia de evaluar y establecer el avance en el logro de sus objetivos y mejoramiento de la calidad de vida de la población; y establecer que tanto se ha avanzado en el logro de los Objetivos.

## 8. CONCLUSIONES

- ❖ En la Parroquia Sabiango la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no se desarrolló conforme lo que establece la normativa, por diferentes factores principalmente culturales, debido a que la ciudadanía no tiene conocimiento del Plan y por ende desconocen como intervenir en los asuntos de interés público, por lo tanto hay poca participación ciudadana, ya que el 72,12% de los encuestados revelaron el desconocimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
  
- ❖ La desconfianza comunitaria, producto de la tradicional gestión, atribuye que cualquier gestión que la comunidad realice, se constituya en una propuesta más que no tenga acogida por parte del Gobierno Parroquial; es por ello que según las encuesta realizadas a la población hubo una participación de tan solo el 29,81% en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
  
- ❖ La improvisación en la ejecución del Plan Operativo Anual de la Parroquia Sabiango, se debe a que no fueron elaborados en concordancia con los Programas y Proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que el 52,88% de los encuestados expreso que no se han priorizado correctamente los proyectos de intervención urgente.
  
- ❖ La elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ha realizado con la finalidad de evidenciarlo ante los requerimientos o instancias legales, y para efectos de la asignación presupuestaria; se evidencia en la ausencia de rendición de

cuentas por parte de las autoridades responsables del manejo de los recursos públicos.

- ❖ En la parroquia Sabiango la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento no ha generado el impacto esperado debido a que no se ha cambiado la forma de gestionar; en este sentido se afirma que no se puede tener resultados distintos si se sigue realizando las mismas actividades; según la apreciación de la ciudadanía el desempeño del Gobierno Parroquial es regular, así lo manifestó el 75.96% de los encuestados.
  
- ❖ En la parroquia Sabiango se determinó que las actividades del gobierno parroquial no se ejecutaron conforme al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya que se ha dejado de lado algunos temas importantes en cada sistema de desarrollo.

## 9. RECOMENDACIONES

- ❖ Mayor seguimiento a los procesos de Planificación, implementación y ejecución por parte de los organismos de apoyo a la Planificación como la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Loja (ASOGOPAL) y principalmente de la ciudadanía que son los principales involucrados en los procesos de Planificación.
  
- ❖ La Junta Parroquial de Sabiango, debe realizar todos sus procesos de Planificación con activa participación ciudadana, esto le permitirá una correcta priorización de los programas y proyectos a ser ejecutados en los Planes Anuales Participativos.
  
- ❖ Es importante que el Gobierno Parroquial elabore y ejecute el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, apegado a los Lineamientos Generales para la Planificación Descentralizada, la normativa legal y articulada al Plan Nacional de Desarrollo.
  
- ❖ Que se tome en cuenta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al momento de elaborar el Plan Operativo Anual; lo que permitirá la correcta priorización de las necesidades urgentes de intervención. Y son directrices principales respecto de las decisiones estratégicas de Desarrollo en el Territorio.
  
- ❖ Se debe hacer capacitaciones con el propósito de fortalecer el tejido social de la Parroquia, con la finalidad de generar conocimiento en la ciudadanía, respecto al

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por ende proporcionar las pautas de participación en los asuntos de interés público, siendo la ciudadanía la principal artífice de su propio Desarrollo.

- ❖ El gobierno Parroquial debe gestionar la oficina de planificación, ya que solo contando con el equipo necesario se puede ejecutar los programas y proyectos en el tiempo establecido y por ende independientemente de los cambios de gobierno se cumpla con lo planificado.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Agüez T. y Larrea L. María (2007), sexta edición. “Una aproximación a la Planificación Territorial”. Pág. 17, 19 y 36.
- ❖ Alcaldía de Bogotá. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Circular001 de Noviembre 5 de 2004.
- ❖ Arroyo, María. 2001. Territorio Nacional Mercado Externo. Sao Paulo: Universidad de Sao Paulo. Departamento de Geografía.
- ❖ Banco Centro Americano de Integración Económica. Estrategias para el Desarrollo. 2005
- ❖ Carrión, Andrea (2011). Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- ❖ Carrión, Diego. 2005 “Una aproximación a la Planificación Territorial”.
- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD. 2010. R.O. 19 de Octubre de 2010, Nro. 303. Quito - Ecuador.
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP. 2010. R.O. 22 de Octubre de 2010, Nro. 306. Quito - Ecuador.
- ❖ Cohen E. y Martínez R., (2002) *CEPAL*: “Formulación Evaluación y monitoreo de Proyectos Sociales”. Pág. 103-106.
- ❖ Constitución de la República del Ecuador. 2008. Montecristi – Ecuador.
- ❖ Dirección y planificación estratégica.
- ❖ Faludi, Andreas (1973), *Planning Theory. Urban and Regional Planning* Series. Volumen 7.

- ❖ [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lco/sandoval\\_1\\_ma/capitulo 5.](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/sandoval_1_ma/capitulo_5)
- ❖ Larrea, María de Lourdes. 2007. Espacio y Sociedad Local. Aportes para su comprensión. Quito: Corporación Mashí.
- ❖ Ley orgánica de participación ciudadana y control social
- ❖ Plan nacional para el Buen Vivir 2009-2013
- ❖ PUJADAS, Roma y FONT, Jaume (2007), Ordenamiento y Planificación Territorial, Editorial, Síntesis, Madrid.
- ❖ Roth André-Noel. (2007) “*Políticas Públicas*”. Pág. 152
- ❖ SENPLADES (2009). Lineamientos para la planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, Quito.
- ❖ SENPLADES (2010). “Notas para discusión. Definiciones conceptuales del subsistema de seguimiento y evaluación”, Pg. 05-11 disponible en: <http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/08/Notas-para-Discusi%C3%B3n.-Definiciones-conceptuales-del-Subsistema-de-Seguimiento-y-Evaluaci%C3%B3n.pdf>. Acceso el 07 de diciembre de 2013.
- ❖ SENPLADES (2011) Guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de provincias, cantones y parroquias.
- ❖ Vega, Fabián, DARQUEA, Gonzalo (2009). Planificación de desarrollo territorial provincial o cantonal, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, documento de consultoría, Quito.
- ❖ Zamora, Giannina (2006). Sistemas de información Geográfica en la Organización del Territorio (Caso Nangaritza). CEPEIGE. Quito, Ecuador.



## 11. ANEXOS

### ANEXO 1

❖ Identificación de programas y proyectos									
Periodo 2012-2015									
Tipo de acción	Sistema de desarrollo integral del territorio	Objetivos-resueltos estratégicos	Presupuesto de inversión						
			Programas	Proyecto de inversión	Prioridad	Cronograma estimado	Presupuesto estimado usd	Fuentes de financiamiento	Entidad y actores responsables
DESARROLLO	Ambiental	Obtener un Ambiente Saludable libre de Contaminación	Programa de Manejo de Residuos sólidos De la parroquia Sabiango.	Proyecto de Recolección y Construcción de Un relleno Sanitario para el manejo de Residuos sólidos De la parroquia Sabiango	3	2015	100000	Recursos Propios, Cooperación Internacional	Gad parroquial, Gad municipal.
		Reforestar y Proteger las Vertientes de la Parroquia Sabiango	Programa de Protección manejo Y control de las Fuentes de Captación	Plan de manejo Ambiental y Protección de las Cuencas internas De la parroquia Sabiango	1	2014		Recursos Propios, Cooperación Internacional	Gad parroquial, Gad municipal.
		Mejorar el sistema De riego para	Sistema de riego	Rehabilitar el Sistema de riego	2	2012	40000	Recursos Propios	Senagua

	Aprovechar el Recurso agua y Aumentar la Producción		Rehabilitación de Acequias	2	2012	20000	Recursos Propios	Senagua
	Proteger y Estimular las áreas De conservación	Programa de Protección de las Áreas de Conservación	Plan de manejo protección y Conservación de La flora y fauna Nativa de la Parroquia Sabiango	4	2014	50000	Recursos Propios	Senagua
Económico	Mejorar el nivel de Vida de la Población	Capacitación para El mejoramiento de Cultivos, Transformación de Materia prima y Comercialización De los productos	Capacitación para el Emprendimiento del suelo en otras actividades.	2	2012	2000	Recursos Propios	Gad parroquial, magap.
			Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la producción	1	2012	6000	Recursos Propios	Gad parroquial, magap.
			Fortalecimiento En la Comercialización De productos Agrícolas	2	2013	4000	Recursos Propios	Gad parroquial, magap.
	Regularizar la Condición de Tenencia de la Tierra	Regularización de Tierras	Titularización de Tierras`	4	2014	80000	Recursos Propios, bede, Sig tierras	Gad Provincial, gad Municipal, Sig tierras Ras
	Posibilitar el Acceso al crédito a Las economías Campesinas, pare	Creación de banco Comunal	Creación de Banco comunal En la parroquia Sabiango	3	2013	5000	Recursos Propios	Gad Parroquial, gad Municipal

		Que financien y Dinamicen sus Actividades Productivas-Económicas		Promoción del Banco comunal	3	2013	1000	Recursos Propios	Gad Parroquial
Socio-cultural	Mejorar la Dotación de Medicina en el Subcentro de Salud	Salud comunitaria	Dotación de Medicina	2	2012	4500	Recursos Propios	Ministerio de Salud	
			Dotar de personal Necesario para el Subcentro de Salud "Sabiango"	2	2012	15000	Recursos Propios	Ministerio de Salud	
			Recuperación y Capacitación en la Práctica de Medicina Ancestral	2	2012	2000	Recursos Propios	Gad Parroquial, Ministerio de Salud	
	Mejorar la Estructura socio Organizativa en la Parroquia	Fortalecimiento organizativo	Dictar talleres de Capacitación en la Parroquia, en Organización Comunitaria, Valores sociales, Etc.	5	2012	2000	Recursos Propios	Gad Parroquial, mies	
	Brindar educación De calidad en la Parroquia con Capacitación de Los docentes	Calidad educativa	Exigir ante las Autoridades Competentes el Cumplimiento Responsable de Los docentes de Los centros	3	2012	200	Recursos Propios	Gad Parroquia al, Ministerio Ío de Educación	

			Educativos de la parroquia y barrios.					
			Capacitación en temas educativo Dirigido a jóvenes del barrio jorupe	3	2012	500	Recursos Propios	Gado Parroquial
			Capacitación al Docente en Nuevas Metodologías	3	2012	3000	Recursos Propios	Ministerio io de Educación
	<b>Mejorar los niveles De seguridad Ciudadana rural Conjugando el Trabajo de la policía comunitaria.</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>	Implementación De upc	4	20014	25000	Recursos Propios	Ministerio o del Interior
			Implementar Brigadas barriales	4	2013	5000	Recursos Propios	Ministerio Io del Interior
	<b>Brindar mayor atención en la Parte social</b>	<b>Apoyo social</b>	Construcción de La guardería Infantil en la Cabecera Parroquial	6	2015	25000	Recursos Propios	Mies
	<b>Fortalecer la Identidad e Interculturalidad</b>	<b>Identidad cultural Y natural</b>	Mejorar, Organizar, y Promocionar la Feria parroquial.	6	2012	2000	Recursos Propios	Gad Parroquial al
			Inventario del Patrimonio Cultural	6	2012	15000	Recursos Propios	Gad Parroquial al
			Fortalecimiento De las Organizaciones	2	2012	5000	Recursos Propios	Gad Parroquial

	Mejorar la Nutrición de la Población	Seguridad Alimentaria	Barriales						
			Capacitación a Personal de Educación, de Salud y padres Sobre higiene Escolar.	1	2012	2000	Recursos Propios	Gad Parroquial	
			Charlas en Centros Educativos sobre Hábitos de Higiene, Alimentación y Limpieza Saludables.	1	2012	500	Recursos Propios	Gad Parroquial Al, Ministerio Io de Salud	
				Producción de Alimentos Orgánicos.	1	2015	10000	Recursos Propios	Gad Parroquial, Magap
	Político-institucional	Capacitar a los Integrantes de la		Capacitación a Los miembros y Técnicos de la Junta parroquial	1	2012	2500	Recursos Propios	Gad Parroquial, Conaju pare
				Remodelación de Instalaciones de La junta Parroquial	3	2015	35000	Recursos Propios	Gad Parroquial
				Dotación de Equipos e Infraestructura	3	2013	15000	Recursos Propios	Gad Parroquial
Contratación de Técnico				2	2012	15000	Recursos Propios	Gad Parroquial	

	<b>Junta parroquial Para convertirlos En gestores de su propio desarrollo.</b>	<b>Capacitación y equipamiento</b>	Especialista en Ordenamiento Territorial para la Ejecución y Retroalimentación						
Asentamientos humanos			Implementar las Fases de Tratamientos de Agua en el barrio Achima	4	2015	30000	Recursos os Propios	Gad Municipal, gad Parroquial	
			Implementar las Fases de Tratamientos de Agua en el barrio Sanjuanpamba	4	2015	30000	Recursos os Propios	Gad Municipio Al, gad Parroquial	
			Implementar las Fases de Tratamientos de Agua en el barrio Los Guasimos	4	2015	30000	Recursos os Propios	Gad Municipio Al, gad Parroquial	
			Implementar las Fases de Tratamientos de Agua en el barrio El Pindo	4	2015	30000	Recursos os Propios	Gad Municipal, gad Parroquial	
			Implementar las Fases de Tratamientos de Agua en el barrio Papayal	4	2015	30000	Recursos os Propios	Gad Municipal, gad parroquial	

				Mantenimiento de Las fases de Tratamiento de Agua en Sabiango	4	2015	2500	Recursos os Propios	Gad Parroquial
				Mejorar la Distribución del Sistema de agua En el barrio los Guasimo	1	2012	5000	Recursos os Propios	Gad Parroquial
				Otorgar la Administración y Distribución de los Sistemas de agua Rurales a la Municipalidad de Macará	5	2018	2000	Recursos os Propios	Gad Municipal, gad parroquial
				Revisión del uso Del agua de los Barrios de la Parroquia de Sabiango	2	2012	2000	Recursos os Propios	Gad Municipal, gad Parroquial
				Mejoramamiento de Las fuentes de Captación del Barrios Achima	3	2013	1000	Recursos os Propios	Gad Parroquial, Juntas De Agua
				Mejoramamiento de Las fuentes de Captación del	3	2013	1000	Recursos os Propios	Gad Parroquial, Juntas
		<b>Garantizar la Cobertura y la Calidad de agua Para el consumo Humano</b>	<b>Agua tratada Rural</b>						

				Barrios san Juanpamba					De Agua
				Mejoramiento de Las fuentes de Captación del Barrios los Guasimos	3	2013	1000	Recursos os Propios	Gad Parroquial, Juntas De Agua
				Mejoramiento de Las fuentes de Captación del Barrios el Pindo	3	2013	1000	Recursos os Propios	Parroquial Juntas De Agua
				Mejoramiento de Las fuentes de Captación del Barrios papayal	3	2013	1000	Recursos os Propios	Gad Parroquial Juntas De Agua
				Mejoramiento de Las fuentes de Captación de Sabiango	3	2013	1000	Recursos Propios	Parroquial, Juntas De Agua
				Análisis, diseño y Construcción de Sistema de Alcantarillado en El barrio Achima	4	2020	100000	Recursos os Propios	Gad Parroquial, Juntas De Agua
				Análisis, diseño y Construcción de Sistema de Alcantarillado en	4	2020	100000	Recursos os Propios	Gad Parroquial Uial, Juntas



				El barrio San Juanpamba					De Agua
				Análisis, diseño y Construcción de Sistema de Alcantarillado en El barrio los Guasimo	4	2020	100000	Recursos Propios	Gad Parroquial Juntas De Agua
				Análisis, diseño y Construcción de Sistema de Alcantarillado en El barrio el Pindo	4	2020	100000	Recursos os Propios	Gad Parroquial Juntas De Agua
				Análisis, diseño y Construcción de Sistema de Alcantarillado en El barrio papayal	4	2032	100000	Recursos os Propios	Gad Parroquial Uial, Juntas De Agua
				Mantenimiento y ampliación de la cobertura del sistema de aguas Residuales en Sabiango	4	2018	50000	Recursos os Propios	Gad Parroquial Juntas De Agua
				Mantenimiento Del bio-filtro en Sabiango	1	2012	20000	Recursos os Propios	Agua Gad Parroquial Juntas

									De Agua
			<b>Saneamiento Rural</b>	Estudio y Tratamiento de Aguas residuales Depositadas en la Quebrada Sabiango	2	2013	50000	Recursos os Propios	Gad Parroquial , Juntas De Agua
			<b>Saneamiento Rural</b>	Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial en la Cabecera Parroquial de Sabiango	5	2020	50000	Recursos os Propios	Gad Parroquial  Gad Cantonal
			<b>Saneamiento Rural</b>	Análisis, diseño y Construcción del Sistema de Almacenamiento De agua lluvias Para riego	5	2020	30000	Recursos os Propios	GPL
			<b>Saneamiento Rural</b>	Construcción de Unidades Sanitarias en el Barrio el Pindo	1	2012	3500	Recursos Propios	Gad Municipio al
			<b>Saneamiento Rural</b>	Construcción de Unidades Sanitarias en el Barrio los Guasimos	1	2012	3500	Recursos Propios	Gad Municipal
			<b>Saneamiento Rural</b>	Mantenimiento de Unidades	4	2015	5000	Recursos Propios	Gad Municipio

				Sanitarias en los Barrios de la Parroquia Sabiango					al
				Construcción de Baterías Sanitarias en la Escuela del barrio El Pindo	1	2012	3500	Recursos Propios	Gad Municipal
				Adiestramiento de Hábitos de Higiene y Conservación del Medio ambiente En escuela del Barrio Achima	2	2013	1000	Recursos Propios	Ministerio del Ambiente Te, Gad Parroquial uial
				Adiestramiento de Hábitos de Higiene y Conservación del Medio ambiente En escuela del Barrio los Guasimos	2	2013	1000	Recursos Propios	Ministerio del Ambiente Te, Gad Parroquial uial
				Adiestramiento de Hábitos de Higiene y Conservación del Medio ambiente En escuela del Barrio el Pindo	2	2013	1000	Recursos Propios	Ministerio del Ambiente te, Gad Parroquial uial
				Adiestramiento de Hábitos de	2	2013	1000	Recursos	Ministerio io del

				Higiene y Conservación del Medio ambiente En escuela del Barrio papayal				Propios	Ambiente, Gad Parroquial uial
				Adiestramiento de Hábitos de Higiene y Conservación del Medio ambiente En escuela y Colegio de Sabiango	2	2013	1000	Recursos Propios	Ministerio Io del Ambiente Te, Gad Parroquial Uial
				Colocación de Contenedores de Basura en Sabiango	3	2015	2000	Recursos Propios	Gad Municipio Al
				Plan del relleno Sanitario de la Parroquia Sabiango	5	2025	50000	Recursos Propios , Cooper acion Interna cional	Gad Municipio Al,
				Plan de manejo y Capacitación de Desechos solidos En el barrio Achima	2	2013	500	Recursos Propios, Cooper acion internacional	Gad Municipal, gad Parroquial

				Plan de manejo y Capacitación de Desechos solidos En el barrio san Juanpamba	2	2013	500	Recursos Propios, cooperación internacional	Gad Municipal, gad Parroquial
				Plan de manejo y Capacitación de Desechos solidos En el barrio los Guasimos	2	2013	500	Recursos Propios, cooperación internacional	Gad Municipal, gad Parroquial
				Plan de manejo y Capacitación de Desechos solidos En el barrio el Pando	2	2013	500	Recursos Propios, cooperación Internacional	
				Plan de manejo y Capacitación de Desechos solidos En el barrio Papayal	2	2013	500	Recursos Propios, Cooperación Internacional	Gad Municipal, gad Parroquial
	<b>Mejorar el estado de la vivienda y el espacio público.</b>	<b>Mejoramiento De vivienda</b>		Capacitación en Uso adecuado Para la utilización De materiales de Construcción en Viviendas	2	2013	500	Recursos Propios, Cooperación Internacional	Gad Parroquial, Empresa Privada
			Brindar charlas Sobre Problemáticas de Hacinamiento	1	2012	500	Recursos Propios, Cooperación Internacional	Gad Parroquial, Ministerio de Salud.	

				Promoción del Plan del buen vivir De espacios Habitables	1	2012	500	Recursos Propios, cooperación Internacional	Gad Parroquial, Ministerio de Salud.
				Construcción de Pasarela entre Sabiango y el Sitio la capilla	6	2015	5000	Recursos Propios	Gpl, Gad Parroquial
				Construcción de Mini coliseo en Sabiango	9	2025	60000	Recursos Propios	Gad Parroquial, Gad Municipal.
				Construcción de Estadio en Sabiango	10	2025	45000	Recursos Propios	Gad Parroquial, Gad Municipal.
				Construcción del parque de la madre	8	2025	20000	Recursos Propios	Gad Parroquial, Gad Municipal.
				Construcción Parque infantil en Sabiango	7	2025	20000	Recursos Propios	Gad Parroquial Uial, Gad Municipio Al.
				Mantenimiento y Reconstrucción Del equipamiento Educativo en la Escuela del barrio Los guasimos	4	2014	10000	Recursos Propios , Dince	Gad Municipal, Dince

D E O R D E N A M I E N T O T E R R I T O R I A				Mantenimiento y Reconstrucción Del Equipamiento Educativo en la Escuela del barrio Achima	4	2014	10000	Recursos Propios, Dince	Gad Municipal, Dince
				Mantenimiento y Reconstrucción Del equipamiento Educativo en la Escuela del barrio El Pindo	4	2014	10000	Recursos Propios , Dince	Gad Municipal, Dince
				Mantenimiento y Reconstrucción Del equipamiento Educativo en la Escuela del barrio Papayal	4	2014	10000	Recursos Propios , Dince	Gad Municipal, Dince
				Mantenimiento y Reconstrucción Del equipamiento Educativo en la Escuela de sabiango	4	2014	10000	Recursos Propios , Dince	Gad Municipio Al, Dince
				Mantenimiento y Reconstrucción Del equipamiento Educativo en el Colegio de Sabiango	4	2014	30000	Recursos Propios , Dince	Gad Municipal, Dince
				Cerramiento de Escuela del barrio Los guasimos	3	2014	5000	Recursos Propios ,	Gad Municipal,

L		<b>Mejorar y adecuar El estado de la Infraestructura Educativa</b>	<b>Equipamiento Educativo</b>						
				Cerramiento de Escuela del barrio San juanpamba	3	2014	5000	Recursos Propios ,	Gad Municipal,
				Cerramiento de Escuela del barrio El Pindo	3	2014	5000	Recursos Propios ,	Gad Municipal,
				Cerramiento de Escuela del barrio Papayal	3	2014	5000	Recursos Propios	Gad Municipal,
				Ampliación de Oferta académica En el colegio de Sabiango	2	2013	1500	Recursos Propios	Ministerio de Educación, gad Parroquial
				Construcción del Aula para Profesor en la Escuela el Pindo	1	2012	8500	Recursos Propios ,	Gad Municipio Al,
		<b>Dotar de seguridad Y protección a la Población a nivel Parroquial</b>	<b>Seguridad y Protección Social</b>	Rehabilitación y Adecuación del retén policial en Sabiango	1	2013	25000	Recursos Propios	Gad Municipal,
		<b>Definir linderos en Las áreas Especificadas del Sector</b>	<b>Delimitación Territorial</b>	Delimitación del Territorio del barrio Papayal	1	2012	5000	Recursos Propios	Gad, Parroquial, Gobierno Central.
				Definición de Jurisdicciones en La parroquia de Manera rural y	2	2012	5000	Recursos Propios	Gad, Parroquial  L,



				Urbano					Gobierno No Central.
				Creación de un Plan regulador Para la parroquia De sabiango	3	2013	25000	Recursos Propios ,	Gad Municipio Al
				Ampliación de la Cobertura vial Entre los barrios De sabiango	3	2013	25000	Recursos Propios, Convenio	Gad Municipal Gad Provincial, Gad Parroquia
				Lastrado de vía al barrio papayal	1	2012	25000	Recursos Propios , Convenio	Gad Municipal, gad Provincial, Gad Parroquial
				Lastrado de la vía Cruz del Panadero al Barrio los Guasimos	1	2012	25000	Recursos Propios , Convenio	Gad Municipal, gad Provincial, Gad Parroquial
				Lastrado de vía al Barrio el Pindo	2	2012	30000	Recursos Propios , Convenio	Gad Municipal, gad Provincial, Gad Parroquial
				Construcción de Alcantarillas en la Vía que conduce	1	2013	25000	Recursos Propios, Convenio	Gad Municipal, gad Provincial,
	Movilidad, conectividad, energía	Lograr una Conexión vial Eficiente	Sistema vial						

				Al barrio el Pindo					Gad Parroquial
				Lastrado de la vía Que comunica a Los barrio de Achima y san Juampamba	2	2012	20000	Recursos Propios Convenio	Gad Municipal, gad Provincial, Gad Parroquial
				Señalización de Vías	3	2012	20000	Recursos Propios Convenio	Gad Municipal, gad Provincial, Gad Parroquial
				Realización de Alcantarillas en el Vía que comunica A los barrio de Achima y san Juanpamba	1	2012	30000	Recursos Propios , convenio	Gad Municipal, gad Provincial, Gad Parroquial
		<b>Dotar de un Sistema de Transporte Adecuado para los Pobladores</b>	<b>Sistema de Transporte Vial</b>	Ampliación de Rutas a los barrios Rurales	2	2013	200	Recursos Propios	Gad, Cooperativas De Transporte
				Organización de Las tarifas hacia Los barrios rurales De la parroquia	1	2012	200	Recursos Propios	Gad, Cooperativas De Transporte
				Mayor cobertura De trasporte Desde sabiango Hacia macará	3	2015	200	Recursos Propios	Gad, Cooperativas De Transporte

				Eliminación del Tráfico de Combustible	1	2013	5000		Recursos Propios Gad Parroquial, Ministerio Del Interior
				Transporte para Estudiantes de Sabiango	1	2012	200	Recursos Propios	Gad, Cooperativas De Transporte
		<b>Brindar un sistema De Telecomunicación que satisfaga las Necesidades de la Población</b>	<b>Sistemas de Telecomunicación Ones</b>	Inserción de Canales de tv Nacionales en los Barrios rurales de la parroquia	1	2012	60000	Recursos Propios	Gad, Parroquial, cnt
				Internet para Todos los centros Educativos de la Parroquia	3	2014	100000	Recursos Propios	Cnt, Gad Municipal
				Incentivar y Facilitar la Adquisición de la telefonía fija en Barrios rurales de La parroquia	2	2013	100000	Recursos Propios	Cnt, Gad Municipal
				Ampliación y Mejoramiento de señal de telefonía celular en barrios Rurales de la Parroquia	1	2012	75000	Recursos Propios	Cnt, Claro y Movistar
		<b>Dotación, Mantenimiento y Ampliación de red</b>	<b>Sistemas de</b>	Análisis, diseño y Construcción de Red de alumbrado	1	2012	30000	Recursos Propios	Eerssa

		<b>De alumbrado Publico</b>	<b>Alumbrado Publico</b>	Publico en los Barrios Rurales					
				Implementar Sistemas de Alumbrado Publico Sustentables en Os barrios rurales	3	2015	60000	Recursos Propios	Eerssa
				Diagnosticar y Mejorar los Sistemas Existentes de Alumbrado Publico en la Cabecera Parroquial	2	2013	15000	Recursos Propios	Eerssa

## **ANEXO 2**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

#### **AREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

#### **NIVEL DE GRADO**

#### **CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA**

#### **LISTA DE PREUNTAS A SER APLICADO A LOS MORADORES DE LA PARROQUIA SABIANGO, CANTÓN MACARA, PROVINCIA DE LOJA**

En calidad de estudiante de la Carrera de Administración Pública, perteneciente al Área Jurídica, Social y Administrativa, de la Universidad Nacional de Loja, me dirijo a usted para solicitar, de la manera más comedida, se digne a dar repuesta a las preguntas que constan en el siguiente formulario, el mismo que servirá de apoyo para la realización del proyecto de tesis titulado: **“EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SABIANGO, DEL CANTÓN MACARA DE LA PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2011 – 2012”**

#### **PREGUNTAS:**

**1.- ¿Considera usted que la ciudadanía tiene conocimiento acerca del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial?**

SI ( )                      NO ( )

**2.- ¿Ha participado en la elaboración del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia?**

SI ( )                      NO ( )

**3.- ¿Cree usted que para elaborar el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se tomó en cuenta las necesidades de la parroquia?**

SI ( )                      NO ( )

**4.- ¿Cómo califica usted al trabajo desempeñado por los miembros del Gobierno Parroquial?**

Excelente                      ( )

Regular                      ( )

Malo                      ( )

**5. ¿Considera usted que se está cumpliendo con los programas y proyectos que constan en el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial?**

SI ( )                      NO ( )

**6.- ¿Cree usted que el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial debe ser evaluado periódicamente?**

SI ( )                      NO ( )

**GRACIAS POR SU COLABORACION**

### ANEXO 3 EL PLAN ANUAL DE COMPRAS

<b>Entidad:</b>		JUNTA PARROQUIAL DE SABIANGO							
<b>Año de Adquisición:</b>		2011							
<b>Valor Asignado:</b>		\$ 88,324.19							
<b>Nro.</b>	<b>Partida Pres.</b>	<b>CPC</b>	<b>T. Compra</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>U. Medida</b>	<b>Costo U.</b>	<b>V. Total</b>	<b>Período</b>
1	8401070	45280.00.4	Bien	Equipos, sistema y paquetes informáticos	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2 C3
2	8401040	73123.00.1	Bien	Maquinarias y equipos	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1 C2 C3
3	8401030	85990.02.1	Bien	Mobiliario	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3
4	7501040	83222.01.1	Bien	Urbanización y embellecimiento	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1 C2 C3
5	7308110	37350.00.1	Bien	Materiales de construcción eléctricos y plomerías	1.00	Unidad	64,224.1900	64,224.19	C1 C2 C3
6	7105100	72211.01.1	Servicio	Servicios personales por	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1 C2 C3

				contrato					
7	7105030	85123.00.1	Servicio	Jornales	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3
8	5308070	85940.00.1	Servicio	Materiales de impresión, fotografías, reproducción y publicaciones	1.00	Unidad	2.000.000	200.00	C1 C2 C3
9	5308050	97990.06.1	Bien	Materiales de aseo	1.00	Unidad	2.000.000	200.00	C1 C2 C3
10	5308040	42921.51.1	Bien	Materiales de oficina	1.00	Unidad	3.000.000	300.00	C1 C2 C3



11	5308010	63210.01.1	Servicio	Alimentación y bebidas	1.00	Unidad	8.000.000	800.00	C1 C2 C3
12	5307040	85940.00.1	Servicio	Mantenimiento y reparación de equipos, sistemas informático	1.00	Unidad	1.000.000	100.00	C1 C2 C3
13	5302060	96220.05.6	Servicio	Eventos públicos y oficiales	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3
14	5302040	82220.00.1	Servicio	Edición, reproducción y publicidad	3.00	Unidad	1.000.000	300.00	C1 C2 C3
15	5302020	73112.00.1	Servicio	Fletes y maniobras	2.00	Unidad	5.000.000	1,000.00	C1 C2 C3
16	5301050	53242.00.1	Servicio	Servicio de teléfono	1.00	Unidad	3.000.000	300.00	C1 C2 C3
17	5301040	81111.00.1	Servicio	Servicio de luz	4.00	Unidad	500.000	200.00	C1 C2 C3
18	5301010	69210.00.1	Servicio	Servicio de agua	1.00	Unidad	2.000.000	200.00	C1 C2 C3
<b>TOTAL:</b>								<b>\$88,324.19</b>	

## **ANEXO 4**

### **FOTOGRAFIAS**



**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL**



**PARQUE CENTRAL SABIANGO**



**IGLESIA SABIANGO**



**PARQUE CENTRAL DE SABIANGO**

## OBRAS



## ADOQUINACION



## ÍNDICE

PORTADA.....	I
CERTIFICACIÓN.....	II
AUTORÍA.....	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
1. TÍTULO.....	1
2. RESUMEN.....	2
SUMMARY.....	3
3. INTRODUCCIÓN.....	4
4. REVISIÓN DE LITERATURA.....	8
5. MATERIALES Y MÉTODOS.....	46
6. RESULTADOS.....	50
7. DISCUSIÓN.....	71

8. CONCLUSIONES .....	77
9. RECOMENDACIONES .....	79
10. BIBLIOGRAFÍA .....	81
11. ANEXOS .....	83
INDICE .....	111